

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Internacional de La Rioja		Facultad Empresa y Comunicación	26003829
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Recursos Humanos y Relaciones Laborales	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Recursos Humanos y Relaciones Laborales por la Universidad Internacional de La Rioja			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Virginia Montiel Martín		Responsable de programas ANECA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		16609588T	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Juan Pablo Guzmán Palomino		Secretario General	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		24236227T	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Eva Asensio del Arco		Vicedecana de Desarrollo y Organización Académica de la Facultad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		50088632Z	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137		26006	Logroño
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
virginia.montiel@unir.net		La Rioja	676614276
			FAX
			902877037



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: La Rioja, AM 8 de agosto de 2022
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Recursos Humanos y Relaciones Laborales por la Universidad Internacional de La Rioja	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Administración y gestión de empresas		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Internacional de La Rioja				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
077		Universidad Internacional de La Rioja		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
6	156	12
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad Internacional de La Rioja

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
26003829	Facultad Empresa y Comunicación

1.3.2. Facultad Empresa y Comunicación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
450	450	450



CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN		TIEMPO COMPLETO	
450	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	60.0	90.0	
RESTO DE AÑOS	49.0	90.0	
		TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	22.0	48.0	
RESTO DE AÑOS	22.0	48.0	
NORMAS DE PERMANENCIA			
http://static.unir.net/documentos/normativa_permanencia_estudiante.pdf			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG3 - Capacidad de comprender, analizar, interpretar y aplicar las normas jurídicas, la jurisprudencia y las doctrinas dentro del ámbito social y laboral que regulan.
CG4 - Habilidad para buscar, gestionar y analizar información en el ámbito de los recursos humanos y relaciones laborales.
CG5 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a la gestión de los recursos humanos y las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales.
CG6 - Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran la gestión de los recursos humanos y las relaciones laborales aplicando conocimientos a la práctica.
CG7 - Capacidad de transmitir, en una lengua diferente a la suya propia, información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de habilidades de comunicación oral y escrita, según el nivel B1, en inglés, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima.
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional.
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer el funcionamiento general de la economía y el mercado de trabajo.
CE2 - Identificar las diferentes etapas de crecimiento económico y relacionarlas con las situaciones actuales para aplicar los conceptos de estructura económica (sectores productivos, sus cambios y evolución) a la toma de decisiones empresariales.
CE3 - Conocer y analizar el papel económico de los sindicatos en la historia contemporánea.
CE4 - Capacidad para aplicar la estadística básica descriptiva e inferencial en un contexto social.
CE5 - Capacidad para identificar y caracterizar los elementos jurídicos esenciales (norma jurídica, sujetos, contratos, responsabilidad, etc.) y aplicarlos a las relaciones laborales.
CE6 - Localizar y discriminar las fuentes estadísticas que recogen los datos sociolaborales.
CE7 - Conocer los fundamentos y técnicas necesarias para la organización y la dirección de empresas.
CE8 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa y organización del trabajo.
CE9 - Conocer la estructura fiscal del Estado y las principales figuras impositivas con especial dedicación a las que afectan a los trabajadores y a las pequeñas y medianas empresas.



CE10 - Conocer y analizar el comportamiento de las personas en las organizaciones aplicando enfoques psicossociológicos.
CE11 - Conocer y aplicar las técnicas de negociación, liderazgo y dirección de grupos humanos.
CE12 - Conocer y aplicar las técnicas para realizar análisis de tiempos de trabajo, estudios de métodos y procesos, organigramas y manuales de funciones, para tomar de decisiones en materia de estructura organizativa y organización del trabajo.
CE13 - Analizar estrategias y proponer alternativas en la gestión de recursos humanos.
CE14 - Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, selección, promoción, formación y desarrollo).
CE15 - Conocer las causas del conflicto laboral y aplicar técnicas para la negociación y la mediación y solución extrajudicial de conflictos.
CE16 - Conocer y aplicar el marco normativo de las relaciones laborales.
CE17 - Conocer y aplicar el marco normativo de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.
CE18 - Analizar e identificar los aspectos esenciales en materia de empleo y contratación laboral para ofrecer asesoramiento a los distintos agentes implicados en las relaciones jurídico-laborales.
CE19 - Saber actuar como agente en representación de los distintos eventuales intereses en el marco de los procedimientos jurídico-administrativos en materia laboral y de protección social.
CE20 - Capacidad para aplicar las distintas técnicas de evaluación y auditoría sociolaboral.
CE21 - Conocer los fundamentos de la gestión de sistemas de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud laboral.
CE23 - Capacidad para comprender el contenido de las normas jurídicas que regulan el mercado de trabajo y de las relaciones laborales desde una perspectiva de igualdad y de género.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

El órgano encargado de la gestión del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones en su vertiente nacional e internacional.

La admisión definitiva en el título es competencia de la Comisión de Admisiones del mismo, que está compuesta por tres miembros:

- Responsable del título (que puede delegar en un profesor del título).
- Un profesor del título.
- Responsable de Acceso y Verificaciones.

La admisión al título se ajustará al Real Decreto 412/2014 que regula los requisitos de admisión a las enseñanzas de Grado.

Satisfechos los requisitos generales de acceso previamente mencionados, y solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplen con los requisitos recogidos en las vías de acceso exceda al número de plazas ofertadas, en la resolución de las solicitudes de admisión se tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Nota media del expediente que de acceso a los estudios de grado (100%).

En caso de empate en puntuaciones, se elegirá al que tenga mayor número de matrículas de honor y, en su caso, sobresalientes y así sucesivamente.

Acceso para mayores de 40 años por su experiencia profesional o laboral

A efectos de lo dispuesto en el RD 412/2014 por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, en el acceso a la Universidad para mayores de 40 años por su experiencia profesional o laboral, podrán acceder a los estudios del presente Grado en Recursos Humanos y Relaciones Laborales las personas con experiencia laboral o profesional en relación con el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

El acceso a los estudios del Grado requerirá la realización de una prueba de acceso, que constará de dos partes:

1. Valoración del currículum del solicitante para acreditar la adecuación entre la actividad profesional del candidato y el Grado al que se desea acceder.
2. Entrevista personal. El candidato realizará una entrevista personal que valorará los siguientes aspectos:
 - Formación académica. Realización de cursos (formación continua, universitarios, etc.) relacionado con algunas de las asignaturas del Grado.
 - Experiencia laboral. Experiencia en algún campo directamente relacionado con alguna de las asignaturas de la titulación.
 - Competencias. Inquietud cultural, habilidades lectoras, uso de las tecnologías de la información y la comunicación tanto para vida profesional como laboral, organización del tiempo, motivación para el estudio, etc.



Esta prueba de acceso será válida únicamente para cursar el Grado en Recursos Humanos y Relaciones Laborales en la Universidad Internacional de La Rioja.

4.2.1. Atención a estudiantes con necesidades especiales

Existe en UNIR el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales que presta apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente, aportando las soluciones más adecuadas a cada caso. Su objetivo prioritario es conseguir la plena integración en la vida universitaria de todos los estudiantes buscando los medios y recursos necesarios para hacer una universidad para todos.

La detección de dichas necesidades se realiza a través de diversos mecanismos:

- Estudiantes con certificado de discapacidad: siguiendo la idea central de proactividad se llama a todos los estudiantes.
- Desde tutorías: los tutores remiten al Servicio los casos de estudiantes sin certificado de discapacidad.
- Admisiones: los asesores remiten las dudas de los posibles futuros estudiantes con discapacidad, el Servicio se pone en contacto directamente con ellos.
- Otros departamentos: SOA (Servicio de Orientación Académica), Defensor Universitario, Solicitudes, etc.

En el contacto con el estudiante se definen los ámbitos de actuación: diagnóstico de necesidades, identificación de barreras, asesoramiento personalizado, etc.

Entre los servicios que presta se encuentran adaptaciones de materiales, curriculares, en los exámenes, asesoramiento pedagógico, etc., involucrando en cada caso a los departamentos implicados (Departamento de Exámenes, Dirección Académica, Profesorado, etc.).

ANEXO - NORMATIVA APLICABLE:

REGLAMENTO DE ACCESO Y ADMISIÓN A ESTUDIOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Preámbulo

El estudio, en la Universidad Internacional de La Rioja, se rige por los criterios y procedimientos de acceso y admisión que, con carácter general, son definidos para todas las Universidades por la normativa estatal y autonómica de aplicación y, en particular, lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y demás órdenes ministeriales de desarrollo de la normativa anterior, así como la Orden 3/2015, de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de Grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años.

El presente reglamento general concreta y desarrolla aquellos elementos que la normativa estatal y autonómica define dentro del marco de autonomía universitaria, todo ello con absoluto respeto a los principios de normalización, accesibilidad universal y diseño para todos establecidos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Finalmente, el nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, realiza algunas previsiones en materia de acceso que son recogidas en este reglamento.

Por todo ello, el Consejo Directivo de la Universidad Internacional de La Rioja, aprobó el presente reglamento en sesión celebrada, en su Comisión Permanente, el 14 de julio de 2016 de Acceso a estudios oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja:

Capítulo I. Disposiciones Generales

Artículo 1. Ámbito de Aplicación

La presente normativa es de aplicación en los procedimientos de acceso y admisión de cualesquiera de los estudios oficiales de grado, master y doctor impartidos por la Universidad internacional de La Rioja.

Artículo 2. Definiciones

1. Requisitos de acceso: Conjunto de requisitos necesarios para cursar unas determinadas enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Máster o Doctorado en la Universidad Internacional de La Rioja. Los requisitos de acceso serán los determinados con carácter general en la normativa estatal y autonómica de aplicación y los que adicionalmente puedan haberse determinado en las respectivas memorias de verificación de cada estudio.

2. Admisión: Supone la adjudicación de las plazas ofrecidas por la Universidad Internacional de La Rioja para iniciar alguno de sus estudios oficiales. La admisión requiere la previa comprobación del cumplimiento de los requisitos de acceso.

3. Criterios de Admisión: Conjunto de criterios de valoración de méritos de los distintos candidatos a fin de establecer la prelación entre ellos. Son criterios de admisión aquellos que hayan sido fijados en esta normativa o en la correspondiente memoria de verificación del estudio. En ningún caso tales criterios podrán ser discriminatorios y habrán de tener un carácter objetivo y comprobable.



4. Admisión Directa: En aquellas titulaciones en las que la demanda de plazas no supera a la oferta, el Departamento de Admisiones podrá proceder a la admisión directa, previa solicitud de la plaza y a la verificación del cumplimiento de los requisitos de acceso.

5. Procedimiento de Admisión: Es el proceso por el que, una vez verificado que los candidatos ostentan todos los requisitos de acceso, se procede a la asignación de las correspondientes plazas, de acuerdo con los criterios de admisión aprobados. El procedimiento de admisión, que podrá consistir en pruebas o evaluaciones, valoración de la documentación que acredite la formación previa, entrevistas, u otros mecanismos, se llevará a cabo conforme al procedimiento previsto en esta normativa, así como en la correspondiente memoria de verificación del estudio.

Los sistemas y procedimientos de admisión prestarán especial atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad. A tal fin, el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos a estos estudiantes.

Capítulo II. Estudios de Grado

Artículo 3. Acceso a los estudios de grado

El acceso a los estudios de grado requerirá el cumplimiento por los candidatos de los requisitos de acceso previstos en el artículo 3 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, que se acreditará en el momento de la matriculación con la documentación indicada en el anexo IV.

Asimismo, el acceso a cada estudio concreto requerirá el cumplimiento de los requisitos adicionales que pudieran haberse determinado en la correspondiente memoria de verificación del estudio.

Se definen las siguientes vías de acceso a los estudios de grado:

1. Superación de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) y pruebas de acceso a la universidad anteriores
2. Título de Bachiller, sin necesidad de superar la evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad, para quienes durante el curso 2016-2017 hubiesen cursado materias de Bachillerato del currículo anterior al definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, y quienes habiendo obtenido el título de Bachiller en el curso 2015-2016 no hubieran accedido a la universidad al finalizar dicho curso, de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Única de la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre.
3. Títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, equivalentes u homologados.
4. Superación de prueba de Acceso de Mayores de 25 años.
5. Superación de prueba de Acceso de Mayores de 40 años.
6. Superación de prueba de Acceso de Mayores de 45 años.
7. Titulado Universitario.
8. Acceso por reconocimiento de estudios universitarios parciales españoles (mínimo 30 créditos ECTS).
9. Acceso por reconocimiento de estudios parciales en otros sistemas universitarios diversos del español (mínimo 30 créditos ECTS).
10. Otras vías permitidas por las ordenaciones anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

El Acceso a los estudios de Grado por parte de Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros se regirá por lo dispuesto en el procedimiento que se adjunta como Anexo III de esta Normativa.

Artículo 4. Acceso con carácter condicional

Conforme a lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, la Universidad Internacional de La Rioja facilitará el acceso con carácter condicional a aquellos estudiantes que soliciten el acceso mediante la presentación de un título que requiera la previa homologación, siempre que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de homologación.

El acceso y admisión condicional se regirá por lo dispuesto en el procedimiento que se adjunta como Anexo III de esta Normativa.

Artículo 5. Admisión a los estudios de grado

5.1. Admisión directa

Con carácter general, salvo en los supuestos en los que la demanda supere la oferta de plazas disponibles en un año académico, se utilizará la vía de admisión directa, a no ser que la memoria de verificación del estudio disponga lo contrario.

5.2. Admisión a través de un procedimiento específico definido en la memoria del título

Cuando el número de plazas disponibles sea inferior a la demanda, al término del plazo de solicitudes, se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento y criterios de admisión que hayan sido definidos en la memoria de verificación del estudio.

Artículo 6. Acceso y Admisión de personas mayores de 25 años

Las personas mayores de 25 años que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la Universidad por otras vías, podrán acceder mediante la superación de la prueba de acceso de mayores de 25 años.

El procedimiento de acceso y admisión se regirá por lo establecido en el procedimiento específico de acceso y admisión definido en el Capítulo IV del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, y la Orden 3/2015, de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de Grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años.

Artículo 7. Acceso y Admisión de personas mayores de 40 años

Podrán acceder a la universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral o profesional en relación con la materia propia de un determinado grado, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.



El procedimiento de acceso y admisión se regirá por lo dispuesto en la Sección Segunda del Capítulo IV del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, así como por el procedimiento que se incluye en el Anexo I de esta normativa.

Artículo 8. Acceso y Admisión de personas mayores de 45 años

Las personas mayores de 45 años que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la Universidad por otras vías, podrán acceder mediante la superación de la prueba de acceso de mayores de 45 años.

El procedimiento de acceso y admisión se regirá por lo establecido en el procedimiento específico de acceso y admisión definido en el Capítulo IV del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio y la Orden 3/2015, de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de Grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años.

Capítulo III. Estudios de Máster

Artículo 9. Acceso a estudios de Máster

El acceso a los estudios de Máster requerirá el cumplimiento por los candidatos de los requisitos de acceso previstos en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, que se acreditará en el momento de la matriculación con la documentación indicada en el anexo IV.

Asimismo, el acceso a cada estudio concreto requerirá el cumplimiento de los requisitos adicionales que pudieran haberse determinado en la correspondiente memoria de verificación del estudio.

Artículo 10. Admisión a estudios de Máster

10.1. Admisión directa.

Con carácter general, salvo en los supuestos en los que la demanda supere la oferta de plazas disponibles, se utilizará la vía de admisión directa, a no ser que la memoria de verificación del estudio disponga lo contrario.

10.2. Admisión siguiendo un procedimiento específico previsto en la memoria del título

Cuando el número de plazas disponibles sea inferior a la demanda, al término del plazo de solicitudes, se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento y criterios de admisión que hayan sido definidos en la memoria de verificación del estudio.

10.3. Admisión de estudiantes no egresados

Según lo establecido en el artículo 18.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre se permitirá el acceso a Máster Universitario a aquellos estudiantes a los que les reste por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS. En ningún caso podrán obtener el título de Máster si previamente no ha obtenido el título de Grado.

En el caso de titulaciones extranjeras se aplicará criterio de analogía. A estos efectos, la equivalencia de las unidades de aprendizaje a créditos ECTS se realizará por la Comisión de Admisiones previo informe del Servicio de Acceso y Verificación.

Además de los requisitos establecidos en las memorias de los títulos, como criterio general de admisión, tendrán preferencia los estudiantes graduados frente a los que no lo sean.

Disposición Final. Entrada en vigor

Las modificaciones aprobadas el 14 de octubre de 2021 entrarán en vigor el 19 de octubre de 2021, coincidiendo con la entrada en vigor del RD 822/2021.

ANEXO I. PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO DE LA UNIR DE MAYORES DE 40 AÑOS MEDIANTE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL

1. Requisitos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1 del RD. 412/2014, podrán acceder por esta vía los candidatos que reúnan los siguientes requisitos:

1. Acreditar una determinada experiencia laboral y profesional en relación con la titulación o titulaciones universitarias oficiales de grado en las que se solicite ser admitido.
2. No estar en posesión de ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías.
3. Cumplir o haber cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico, entendiéndose por año natural el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en cuestión.

2. Convocatoria

La Universidad Internacional de La Rioja realizará una convocatoria anual para el acceso por esta vía, en los plazos que permitan a los candidatos concurrir debidamente a los procedimientos de admisión. La convocatoria establecerá el modelo y los plazos de solicitud de cada llamamiento así como la documentación que se ha de entregar, que incluirá, en todo caso, un currículum vitae, en el que el candidato consignará de manera precisa, entre otros aspectos, su experiencia laboral y profesional y la documentación acreditativa correspondiente, y, de manera obligatoria, el certificado de vida laboral del candidato.

Los solicitantes que puedan acreditar experiencia laboral o profesional relacionada con más de una titulación universitaria oficial de grado podrán presentar más de una solicitud acompañadas de la documentación correspondiente en distintas titulaciones, y realizarán tantas entrevistas como solicitudes hayan presentado.

3. Comisión evaluadora



El candidato deberá realizar, tal y como indica el artículo 16.3 del RD. 412/2014, de 6 de junio, una entrevista. A tal fin se constituirá una Comisión Evaluadora en cada una de las sedes de la UNIR, compuesta por dos profesores o expertos que serán designados por el Rector, a propuesta del Decano o Director, preferentemente de entre los coordinadores de los distintos grados.

La actuación de la Comisión tendrá como finalidad determinar si el candidato acredita o no experiencia laboral o profesional en relación con la titulación a la que solicita acceder y, en su caso, evaluar dicha documentación.

4. Procedimiento

Para establecer esta valoración, las Comisiones Evaluadoras deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia laboral y profesional en relación con la titulación oficial de grado respecto de la que se solicita la admisión.
- Adecuación de los conocimientos y competencias del candidato a los objetivos y las competencias del título, recogidos en la correspondiente memoria de grado.

Con esta finalidad, las Comisiones Evaluadoras dividirán su actuación en dos fases. Con el fin de establecer el orden de las solicitudes, las Comisiones Evaluadoras calificarán cada fase con una puntuación de 0 y 10, expresada con tres cifras decimales.

Fase de Valoración. Consistirá en la valoración de la documentación presentada por el candidato. Para la evaluación del currículum se considerará la afinidad de la experiencia laboral y profesional en el ámbito y actividad asociados a los estudios solicitados, el tiempo dedicado y el nivel de competencias adquirido. Dichos extremos deberán ser acreditados mediante certificados, contratos de trabajo e informes de vida laboral de las empresas u organismos correspondientes, que incluyan la categoría profesional así como el detalle de las actividades realizadas. La valoración se realizará teniendo en cuenta la tabla relacional que se incluye como Anexo II, entre las Familias Profesionales del Real Decreto 1128/2008, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y las Ramas de Conocimiento establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, derogado por el RD 822/2021, de 28 de septiembre.

No se valorará ningún extremo incluido en el currículum que no quede suficientemente acreditado. Los candidatos que obtengan un mínimo de 5 puntos sobre 10 en la primera fase, accederán a la segunda fase.

Fase de Entrevista Personal. Consistirá en la realización y valoración de una entrevista personal ante la comisión evaluadora, cuya duración no superará los 20 minutos, con el fin de valorar la adecuación de los conocimientos y las competencias del candidato a los objetivos y competencias del título. La calificación de los candidatos en esta segunda fase deberá ser igual o superior a 5 sobre 10, para que pueda hacer media con la primera fase.

Superación de ambas fases. Se considerará que el candidato ha superado el acceso por esta vía cuando supere ambas fases. La calificación final obtenida será la media aritmética de ambas fases. La publicación de la resolución con los resultados se comunicará personalmente a los interesados.

5. Reclamación

Los aspirantes al acceso podrán presentar reclamación ante el Rector sobre la resolución relativa a las calificaciones de la prueba en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la superación o no de la prueba. El Rector, oída la comisión evaluadora, podrá proveer con una resolución negativa, o que se proceda a valorar nuevamente el currículum, o que se repita la entrevista, o que se realicen ambas cosas. Contra una eventual nueva calificación negativa no se admitirá una ulterior reclamación.

6. Admisión

Los candidatos que hayan obtenido acceso deberán solicitar la matrícula en la UNIR, en la titulación correspondiente, en el mismo curso académico.

ANEXO II.

Adscripción de las familias profesionales del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, a las ramas de conocimiento establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, derogado por el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

FAMILIA PROFESIONAL	RAMAS DE CONOCIMIENTO
Actividades Físicas y Deportivas	Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas
Administración y Gestión	Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas



Agraria	Ciencias Ciencias de la Salud Ingeniería y Arquitectura
Artes Gráficas	Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas Ingeniería y Arquitectura
Artes y Artesanias	Artes y Humanidades Ingeniería y Arquitectura
Comercio y Marketing	Artes y Humanidades Ingeniería y Arquitectura
Edificación y Obra Civil	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Electricidad y Electrónica	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Energía y Agua	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Fabricación Mecánica	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Hostelería y Turismo	Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas
Imagen Personal	Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas
Imagen y Sonido / Comunicación, Imagen y Sonido	Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas Ingeniería y Arquitectura

CSV: 548649202919092340537574 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>



Industrias Alimentarias	Ciencias Ciencias de la Salud Ingeniería y Arquitectura Ingeniería y Arquitectura	
Industrias Extractivas	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	
Informática y Comunicaciones	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	
Instalación y Mantenimiento	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	
Madera, Mueble y Corcho	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	
Marítimo#Pesquera	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	
Química	Ciencias Ciencias de la Salud Ingeniería y Arquitectura Ingeniería y Arquitectura	
Sanidad	Ciencias Ciencias de la Salud	
Seguridad y Medio Ambiente	Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas	
Servicios Socio-culturales y a la Comunidad	Artes y Humanidades Ciencias de la Salud Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas	
Textil, Confección y Piel	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	
Vidrio y Cerámica	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	

CSV: 548649202919092340537574 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>



ANEXO III. PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO Y ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE GRADO DE UNIR POR PARTE DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS

La entrada en vigor de la Ley 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa modifica los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de grado desde el título de Bachiller o equivalente establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La introducción en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de las nuevas disposiciones adicionales trigésima tercera y trigésima sexta abrieron la posibilidad del acceso y admisión a la Universidad española a los titulados en Bachillerato Europeo, en Bachillerato Internacional, y de alumnos y alumnas en posesión de un título, diploma o estudio obtenido o realizado en el extranjero equivalente al título de Bachiller o Técnico Superior.

Según el calendario de implantación fijado por la disposición final sexta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, y en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, estos nuevos procedimientos de acceso y admisión a la Universidad española entrarán en vigor en el curso 2014/15.

Por todo ello, en ejecución de lo dispuesto en la mencionada ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, y teniendo en cuenta las instrucciones y notas informativas emanadas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se acuerda la aprobación del siguiente PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO Y ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIR POR PARTE DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS.

1. Modalidades de Acceso.

Conforme al presente procedimiento, podrán acceder a la UNIR,

1. Estudiantes que hayan obtenido un título, diploma o estudios equivalentes al título de Bachillerato del Sistema Educativo Español,

1.1. Procedentes de sistemas educativo de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad,

1.1.1. Cuando dichos estudiantes **cumplan los requisitos** académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

1.1.2. Cuando dichos estudiantes **no cumplan los requisitos** académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

1.2. Procedentes de sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.

2. Estudiantes que hayan obtenido el Título de Bachillerato Europeo (según el Convenio del Estatuto de las Escuelas Europeas, Luxemburgo, 1994).

3. Estudiantes que hayan obtenido el Diploma de Bachillerato Internacional, (expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, Ginebra).

4. Estudiantes que hayan obtenido un título, diploma o estudios equivalentes al Título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español.

5. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea (o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad), cuando los estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus Universidades.

6. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España.

7. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial.

2. Requisitos de acceso

Modalidad 1.1.1, 2 y 3. Estudiantes titulados en Bachillerato Europeo y en Bachillerato Internacional, así como los procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.

Para poder acceder a la UNIR, estos estudiantes deberán obtener previamente la CREDENCIAL DE ACCESO que, según los criterios de la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo, será expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia -UNED-.

Modalidad 1.1.2, 4, 5 y 7. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes; Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades; Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español; así como estudiantes en posesión de un título universitario oficial.

Para poder acceder a la UNIR, estos estudiantes deberán obtener previamente la HOMOLOGACIÓN de sus estudios al correspondiente título español.

No obstante, la UNIR, podrá admitir a estos estudiantes, con carácter condicional, en tanto se resuelve el procedimiento de homologación, siempre que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se acepten plenamente las condiciones y el procedimiento que se establece en el apartado 4 siguiente.



Modalidad 6. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España.

Para poder acceder a la UNIR, será requisito indispensable que hayan obtenido previamente el RECONOCIMIENTO de, al menos, 30 créditos.

3. Criterios de Admisión

En aquellos supuestos en los que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas por la UNIR para una determinada titulación, el criterio de admisión será el siguiente:

Modalidades 1.1.1, 2 y 3. La calificación global del Bachillerato que conste en la credencial expedida por la UNED.

Modalidades 1.1.2, 4, 5 y 7. En caso de que no esté prevista la expedición de la credencial mencionada en el apartado anterior, se tendrá en cuenta la calificación global obtenida por el estudiante en sus estudios, previa transposición al sistema de calificaciones español en base 10, con aprobado en 5.0 puntos.

4. Admisión condicionada

El acceso a la UNIR por estudiante que se encuentren en alguna de las modalidades a.1.1.2, 4, 5 y 7, previstas en el apartado 1, requerirá la previa homologación del título correspondiente.

No obstante, la UNIR, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, podrá admitir a estos estudiantes, con carácter condicional, en tanto se resuelve el procedimiento de homologación, para lo cual deberán seguirse las siguientes prescripciones:

- Los estudiantes deberán acreditar haber iniciado el procedimiento de Homologación ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, mediante la presentación del "Volante para la inscripción condicional en centros docentes o en exámenes oficiales", sellado por la Unidad de Registro donde se haya presentado la solicitud.

- La solicitud de admisión condicionada en la UNIR se realizará mediante la cumplimentación de un formulario específico en el que se informará al estudiante expresamente de los efectos jurídicos de la admisión condicionada:

«El solicitante declara conocer y acepta expresamente que, en el supuesto de que sobre el expediente de Homologación de su título recayera una resolución desfavorable, quedaría sin efectos la matrícula condicionalmente realizada, y se anularían todos los actos subsiguientes a la misma, y en especial los resultados de los exámenes que, eventualmente, pudieran haberse realizado.»

La inscripción condicionada se realizará bajo la personal responsabilidad del solicitante y su no confirmación posterior, consecuencia de una resolución de homologación desfavorable, no dará lugar a la devolución del importe de matrícula ni otros gastos que eventualmente haya debido realizar para llevarla a cabo.»

- La formalización de la solicitud de admisión condicionada supondrá la plena aceptación y sin reservas por el solicitante de las condiciones anteriormente mencionadas.

- La matrícula condicionada que describe este apartado tendrá efectos durante un curso académico. Excepcionalmente podrá admitirse matrícula condicionada en un curso posterior, sólo en el supuesto de que se verifique y/o acredite que el expediente de homologación está pendiente de resolución.

ANEXO IV

REQUISITOS DOCUMENTALES DE ACCESO Y ADMISIÓN

A los candidatos al acceso a estudios oficiales en Universidad Internacional de La Rioja ¿ UNIR, durante el proceso de admisión se le informará de la documentación requerida para poder matricularse. Y en el momento de matriculación se les solicitará la siguiente documentación:

a) Para acceso a grado deben presentar alguno de los siguientes documentos:

Certificado de superación de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) o pruebas de acceso a la universidad de ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores.

Certificado de haber superado el bachillerato en el curso académico 2015/2016 o siendo repetidor total o parcialmente en el curso 2016/2017.

Credencial de homologación al título de bachillerato español.

Certificado de acceso a estudios universitarios de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.

Certificado de Título de Técnico Superior en Formación Profesional o equivalente.

Certificado de superación de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25.

Certificado de superación de la Prueba de Acceso a la Universidad por Experiencia Profesional para mayores de 40.

Certificado de superación de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45.

Certificado de estar en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.

Certificado de notas de estudios universitarios españoles parciales, siempre que de los mismos esta institución le haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

Certificado de notas de estudios universitarios extranjeros, siempre que de los mismos esta institución le haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.



Certificado de estar en posesión de un título que permitiera acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Y, además, deberán presentar:

Documento de identidad válido.

Otros certificados que acrediten cumplir el perfil de admisión o de conocimientos de idiomas establecido en la memoria del grado, en caso de que esta lo solicite.

b) Para acceso a master deben presentar alguna de los siguientes documentos:

Certificado de estar en posesión de un título universitario oficial español.

Certificado de estar en posesión de un título expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Certificado de estar en posesión de un título emitido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

Certificado de notas de título oficial de nivel grado en el que consten las asignaturas superadas y las pendientes de superar.

Y, además deberá aportar:

Documento de identidad válido.

Otros certificados que acrediten cumplir el perfil de admisión o conocimientos de idiomas establecido en la memoria del máster, en caso de que esta lo solicite.

La universidad podrá exigir documentación adicional cuando sea necesario para verificar que la vía de acceso se ajusta a la legislación vigente en España.

En todo caso, deberá presentarse el documento original o una copia autenticada de los documentos de acceso y admisión. En el caso de documentos expedidos en Estados no miembros de la Unión Europea, los documentos deberán estar legalizados y, si están en un idioma distinto al español, inglés, portugués, francés o italiano, deberá aportarse, asimismo, la traducción jurada oficial de esos documentos.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Apoyo a estudiantes

El Departamento de Educación en Internet es el encargado de garantizar el seguimiento y orientación de los estudiantes. Sus funciones se materializan en dos tipos de procedimientos referidos a:

1. Seguimiento y comprobación de la calidad de la orientación de los estudiantes a través del **Curso de introducción al campus virtual** que realizan la primera semana en cualquier titulación: incluye orientación relativa a la metodología docente de UNIR, papel de los tutores personales, modos de comunicación con el profesorado y con las autoridades académicas y, especialmente, el uso de las herramientas del aula virtual.
2. Seguimiento y comprobación de la calidad de la orientación de los estudiantes a través del **plan de acción tutorial personalizado**, que pretende garantizar la calidad de la orientación de los estudiantes a lo largo de todo el proceso formativo.

4.3.1. Primer contacto con el campus virtual

Cuando los estudiantes se enfrentan por primera vez a una herramienta como es una plataforma de formación en Internet pueden surgir muchas dudas de funcionamiento.

Este problema se soluciona en UNIR mediante un periodo de adaptación previo al comienzo del curso denominado "Curso de introducción al campus virtual", en el que el estudiante dispone de un aula de información general que le permite familiarizarse con el campus virtual.

En esta aula se explica mediante vídeos y textos el concepto de UNIR como universidad en Internet. Incluye la metodología empleada, orientación para el estudio y la planificación del trabajo personal y sistemas de evaluación. El estudiante tiene un primer contacto con el uso de foros y envío de tareas a través del aula virtual.

Durante esta semana, el Departamento de Educación en Internet se encarga de:

1. **Revisión diaria de la actividad de los estudiantes en el campus virtual** a través de: correos electrónicos, llamadas de teléfono y del propio desarrollo de las actividades formativas. Los tutores personales realizan esta comprobación y si detectan alguna dificultad se ponen en contacto con el estudiante y le recomiendan que vuelva a los puntos que presentan mayor debilidad. Si persisten, el tutor personal resuelve de manera personal. Si aún persisten se pondrá en conocimiento de la dirección académica. Dicha incidencia será tomada en cuenta y tendrá un seguimiento especial durante los siguientes meses de formación.
2. **Test de autoaprendizaje al finalizar el curso de introducción al campus virtual.** Los tutores personales evalúan los resultados y en el caso de detectar alguna dificultad se ponen en contacto con el estudiante.

4.3.2. Seguimiento diario del alumnado

UNIR aplica un Plan de Acción Tutorial, que consiste en el acompañamiento y seguimiento del alumnado a lo largo del proceso educativo. Con ello se pretende lograr los siguientes objetivos:

- Favorecer la educación integral de los estudiantes.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada estudiante y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.



- Promover el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.

Para llevar a cabo el plan de acción tutorial, UNIR cuenta con un grupo de tutores personales. **Es personal no docente** que tiene como función la guía y asesoramiento del estudiante durante el curso. Todos ellos están en posesión de títulos superiores. Se trata de un sistema muy bien valorado por el alumnado, como se deduce de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes.

A cada tutor personal se le asigna un grupo de estudiantes para que realice su seguimiento. Para ello cuenta con la siguiente información:

- El acceso de cada usuario a los contenidos teóricos del curso además del tiempo de acceso.
- La utilización de las herramientas de comunicación del campus (foros, grupos de discusión, etc.).
- Los resultados de los test y actividades enviadas a través del campus.

Estos datos le permiten conocer el nivel de participación de cada estudiante para ofrecer la orientación adecuada.

4.3.3. Proceso para evitar abandonos

Dentro de las actuaciones del SOA (Servicio de Orientación Académica), las herramientas de organización y planificación, así como las metodologías de estudio que se les aporta a los estudiantes atendidos en este departamento, conducen a reducir posibles abandonos de los estudios. Por un lado, se mejora el aprendizaje y, por otro, se ayuda a los estudiantes a valorar su disponibilidad de tiempo, de tal manera que la matriculación en el siguiente período se adapte verdaderamente a la carga lectiva que puedan afrontar.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	42

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Reconocimiento de Créditos Cursados por Estudios Superiores Oficiales no Universitarios

En cuanto al reconocimiento de créditos de enseñanzas superiores oficiales no universitarias, se aplicará lo que regula el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Asimismo, se tendrán en cuenta el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja y la Universidad Internacional de La Rioja, para el reconocimiento de créditos entre los títulos impartidos en la Comunidad Autónoma de La Rioja y los títulos de Grado impartidos por la Universidad Internacional de La Rioja, firmado el 23 de noviembre de 2015 ([Publicación del resumen del Convenio de Colaboración en el Boletín Oficial de La Rioja del 25 de enero de 2016](#)), así como lo establecido en su **Adenda firmada el 14 de junio de 2019** y cuyo resumen fue publicado el 28 de junio de 2019 en el Boletín Oficial de La Rioja (<https://bit.ly/2ISZCbf>). Esta Adenda incluye las tablas de reconocimiento correspondientes al TPSF en Administración y Finanzas para el Grado en Recursos Humanos y Relaciones Laborales (Plan 2018):

CFGS EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GRADO EN RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES (Plan 2018)
Recursos humanos y responsabilidad social corporativa (6 ECTS)	Sociología del trabajo (6 ECTS)
Comunicación y atención al cliente (12 ECTS)	Comunicación eficaz e influencia (6 ECTS)*
Inglés (7 ECTS)	Inglés aplicado al entorno sociolaboral I (6 ECTS)
Gestión de recursos humanos (6 ECTS)	Administración de personal (6 ECTS)
Gestión financiera (7 ECTS) + Simulación empresarial (8 ECTS)	Fundamentos de administración y dirección de empresas (6 ECTS)
Contabilidad y fiscalidad (7 ECTS)	Fundamentos de contabilidad (6 ECTS)
Gestión y documentación jurídica y empresarial (6 ECTS)	Optativa transversal (6 ECTS)



ECTS reconocidos: 42

A efectos de esta tabla, se ha tenido en cuenta el currículo del Ciclo Formativo publicado en el Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas, disponible en el siguiente enlace: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/11/04/1584>

*La Adenda hace referencia a la asignatura "Comunicación eficaz e influencia" que corresponde a la asignatura "Comunicación, Negociación y Resolución de Conflictos" del plan de estudios del Grado en Recursos Humanos y Relaciones Laborales de UNIR.

En cualquier caso, se podrán reconocer, tras un estudio previo de los contenidos y las competencias, créditos de los Ciclos Formativos de Grado Superior correspondientes a los títulos de:

- Técnico Superior en Asistencia a Dirección (Real Decreto 1582/2011).
- Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales (Real Decreto 277/2003).
- Técnico Superior en Comercio Internacional (Real Decreto 1574/2011).

Ha de entenderse, no obstante, que esta lista debe de quedar abierta ya que están apareciendo otros nuevos que podrán ser objeto de reconocimiento de créditos.

A continuación, se adjuntan las tablas de reconocimientos entre cada uno de los módulos de los C.F.G.S. mencionados y las asignaturas del grado:

MÓD-
EN-
LOS
RRG-
DESIO-
GRA-
DES
EN
RIE.G.S:
CS-
RSOS
RES-
VEN-
SOS
X
RE-
RAC-
CIÓN /
NES
EA-
Ex.:
RA-
RES /
NÚ.
EC-
TS

Re-
cur-
sión
Esti-
ma-
nios
gi-
Res-
pon-
Re-
bir-
ios
Esti-
ma-

CSV: 548649202919092340537574 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>



niel /
Cor-
pó-
tes
ti-
va /
6
EC-
TS
Sis-
tá-
mas
de
In-
for-
ma-
ción
Appli-
ca-
dos
for-
ma-
ción /
de
EC-
TS
Pro-
ce-
so
de
Crea-
ción
de
bi-
bli-
otecas
de
Educación
Comer-
cial /
11
EC-
TS
Co-
mu-
ni-
ca-
ción,
Ne-
gociación
alón
Clien-
tes
de
Edu-
cación
de
Con-
flic-
tos /
6
EC-
TS

CSV: 548649202919092340537574 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>



In-
glés /
Appli-
ca-
ción
al
En-
torno
So-
cio-
la-
bo-
ral
I /
6
EC-
TS
Prá-
tica
ción
~~Acta-~~
~~ción~~
~~tes~~
~~des~~
Eva-
luación /
B2
EC-
TS
EC-
TS
re-
co-
no-
ci-
dos:
36*

A efectos de esta tabla, se ha tenido en cuenta el currículo del Ciclo Formativo publicado en el Real Decreto 1582/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Asistencia a Dirección y se fijan sus enseñanzas mínimas, disponible en el siguiente enlace: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/11/04/1582>

*Aunque en la tabla anterior figure un número de créditos reconocidos superior a 30 ECTS, el estudiante podrá reconocer como máximo 30 créditos ECTS de acuerdo al **Real Decreto 1618/2011**.

MÓD-
U-
LOS
RRO-
DESIO-
RA-
DES
EN
RIF.G.S:
CS-
RSOS
RIF-
MEN-
CIÓN
DE
RES-
LOS
PRO-
NESIO-
NA-
BDS



RA-
EES
TS
Aprox.:
EC-
ES
c.u.
Pres-
tación
ción
de
Pres-
gon-
ción /
B30
ha-
les /
6
EC-
TS
Op-
ta-
ti-
va
trans-
ver-
sal /
6
EC-
TS
Pres-
tación
ción
En-
torno
las
de-
rial
Vá-
dos
EC-
ES
or-
ga-
ni-
za-
ción
y
la
car-
ga
de
tra-
ba-
jo /
220
h.
Len-
glés
Expi-
tan-
je
ná /
E60
horno
So-
cio-
la-
bo-
ral

CSV: 548649202919092340537574 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>



I/
6
EC-
TS
In-
glés
Appli-
ca-
do
al
En-
torno
So-
cio-
la-
bo-
ral
II/
6
EC-
TS
EC-
TS
re-
co-
no-
ci-
dos:
30

A efectos de esta tabla, se ha tenido en cuenta el currículo del Ciclo Formativo publicado en el Real Decreto 277/2003, de 7 de marzo, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales, disponible en el siguiente enlace: <https://www.boe.es/boe/dias/2003/03/27/pdfs/A12023-12037.pdf>

~~MOG-
NN-
TOS
RRO-
DESIO-
NRA-
DES
DN
RE-G.S:
CS-
RNOS
HO-
MAR-
NOS
IN-
RER-
NA-
CIO-
NKS
(LOE) /
BO-
ES-
Españ.:
30
Nº.
EG-
TS
Esa-
ción
Econ-
tós-
di-
ácl-~~



mi-
his-
tran-
ción
ya
Di-
hac-
ción
pre-
fín-
pre-
ES/
ES
EC-
TS
Fun-
da-
men-
tos
de
Con-
ta-
bi-
li-
dad /
6
EC-
TS
In-
glés /
Appli-
EC-
ES
al
En-
torno
So-
cio-
la-
bo-
ral
I /
6
EC-
TS
No-
gu-
nia-
ción
ción,
Ne-
go-
cia-
ción
6
RE-
ES
lu-
ción
de
Con-
flic-
tos /
6
EC-
TS
Op-
ma-
ción
ya

CSV: 548649202919092340537574 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>



Caris-
taer-
sabi
E.a-
Ei-
EES/
5
EC-
TS
EC-
TS
re-
co-
no-
ci-
dos:
30

A efectos de esta tabla, se ha tenido en cuenta el currículo del Ciclo Formativo publicado en el Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas, disponible en el siguiente enlace: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/11/04/1574>

Además, se han tenido como referencias normativas las siguientes:

- **Ley Orgánica 4/2011**, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. La disposición adicional primera, apartado 3 de la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, establece que las Universidades deberán convalidar al menos 30 créditos ECTS a quienes posean el título de Técnico Superior de Formación Profesional, o equivalente a efectos académicos, y estén cursando enseñanzas universitarias de Grado relacionadas con dicho título.
- El artículo 10 del **Real Decreto 412/2014** (BOE 07/06/2014) regula los procedimientos generales de admisión en **las enseñanzas universitarias oficiales de grado, señalando:** "*Además, en los títulos oficiales de Técnico Superior en Formación Profesional, de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior se tendrá en cuenta su adscripción a las ramas del conocimiento establecidas en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como las relaciones directas que se establezcan entre los estudios anteriormente citados y los Grados universitarios.*"
- **Real Decreto 1618/2011**, de 14 de noviembre, sobre **reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior**. (BOE 16/12/2011).

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

De acuerdo con lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1393/2007, **derogado y sustituido por el RD 822/2021, de 28 de septiembre**, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos propios expedidos conforme al artículo 34.1 *in fine* de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. No obstante, se fijan, de acuerdo con la Normativa de UNIR de reconocimiento y transferencia de créditos, los siguientes límites y criterios para poder proceder a este reconocimiento:

- El máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento (tanto por experiencia profesional o laboral previa, como por haber superado estas enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior, en su conjunto, a 36 créditos, correspondientes, según el artículo 6.3 del RD 1393/2007, derogado y sustituido por el RD 822/2021, de 28 de septiembre, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- El reconocimiento no incorporará calificación ni computará a efectos de baremación de expediente.
- Solo se admitirán aquellos estudios propios en los que se garantice una adecuada evaluación del proceso formativo. A tal fin, en ningún caso, la simple asistencia podrá ser medio suficiente para acreditar la adquisición de competencia alguna. Tampoco serán aceptadas las acreditaciones o certificaciones expedidas por Departamentos o unidades universitarias que no tengan claras competencias en materia de títulos propios.
- De no estar específicamente delimitado el perfil competencial del estudio propio de origen, solo será posible el reconocimiento en caso de que exista una inequívoca equivalencia entre los conocimientos y competencias adquiridas con alguna o algunas materias concretas del título de destino, o bien que, de acuerdo con el artículo 13.c del R.D 1393/2007, derogado y sustituido por el RD 822/2021, de 28 de septiembre, tengan un claro carácter transversal.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional



Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento y definición del tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida

El Real Decreto 861/2010 modifica el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, derogado y sustituido por el RD 822/2021, de 28 de septiembre, fijando el límite máximo de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral en el 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En el caso de un Grado de 240 ECTS, esto equivale a 36 ECTS.

La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

La documentación aportada incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

En base a lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia laboral y profesional aportada por el estudiante debe proporcionar las mismas competencias que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral, entre otras, las siguientes:

- La asignatura "Fundamentos de Contabilidad" (6 ECTS) podrá ser reconocida para aquellas personas que acrediten experiencia laboral relacionada con la gestión financiera o contable de las empresas, con un mínimo de 300 horas.
- La asignatura "Prevención de Riesgos Laborales" (6 ECTS) podrá ser reconocida para aquellas personas que acrediten experiencia laboral como técnicos acreditados en prevención de riesgos laborales, con un mínimo de 300 horas.
- La asignatura "Fiscalidad de la Empresa" (6 ECTS) podrá ser reconocida para aquellas personas que acrediten experiencia laboral como técnicos o asesores fiscales, con un mínimo de 1 año de experiencia profesional. Tareas desempeñadas: liquidación de los siguientes impuestos: IRPF, Impuesto de Sociedades; IVA; tratamiento de las obligaciones formales registrales.
- La asignatura "Administración de Personal" (6 ECTS) podrá ser reconocida para aquellas personas que acrediten experiencia laboral como técnicos de administración de personal o responsables de nóminas, con un mínimo de 1 año de experiencia profesional. Tareas desempeñadas: elaboración de nóminas (con el uso de herramientas y programas informáticos) en toda su amplitud y variedad (tratamiento de incapacidad, percepciones no salariales, seguros sociales IRPF); modalidades de contratación y extinción de contrato de trabajo. Estructura del recibo de salario, así como de las percepciones salariales y no salariales. Incapacidad temporal y permanente; trámites con la administración, así como certificados y otros trámites relacionados con los empleados.
- La asignatura "Productividad Personal y Gestión de Proyectos" (6 ECTS). Podrá ser reconocida para aquellas personas que acrediten experiencia laboral como técnicos en gestión de proyectos con un mínimo de 1 año de experiencia profesional. Tareas desempeñadas: gestión de proyectos, manejo de herramientas y metodologías vinculadas al control de proyectos.
- La asignatura "Prácticas Académicas Externas" (6 ECTS) podrá ser reconocida para aquellas personas que acrediten experiencia laboral desarrollando funciones y responsabilidades en posiciones de recursos humanos tales como desarrollo de planes de formación, estudios de clima laboral, identificación del Talento, selección de personal, etc. con un mínimo de 300 horas.

El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso, para verificar que se cumplen los requisitos descritos en el apartado anterior. Asimismo, teniendo en cuenta la diversidad de experiencias profesionales que los estudiantes pueden aportar, se podrán realizar otros reconocimientos siempre que, siguiendo las directrices del Real Decreto 1393/2007, derogado y sustituido por el RD 822/2021, de 28 de septiembre, dichos reconocimientos estén justificado en términos de competencias.

ANEXO:

Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Internacional de La Rioja

Preámbulo

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, **que ha sido** derogado y sustituido por el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge ya en su preámbulo que "uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible



apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante".

Con tal motivo, el RD en su artículo sexto "Reconocimiento y transferencia de créditos" establece que "las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos". Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (mediante las figuras de la convalidación y la adaptación).

La Universidad Internacional de La Rioja comparte entre sus principios fundamentales la necesidad de intercambio y movilidad del estudiante como parte del enriquecimiento personal y la excelencia profesional en el entorno del Espacio Europeo de Educación Superior.

Las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 861/2010 amplían y regulan con mayor detalle el marco en el que pueden realizarse los reconocimientos de créditos por experiencia profesional o laboral, Títulos Propios Universitarios y otras

Enseñanzas Superiores no universitarias. Finalmente el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre fija las reglas que favorecen el reconocimiento entre los títulos universitarios de graduado, los títulos de graduado en enseñanzas artísticas, los títulos de técnico superior en artes plásticas y diseño, los títulos de técnico superior de formación profesional, y los títulos de técnico deportivo superior, tratando para ello de establecer, como indica en su exposición de motivos, "las «pasarelas» entre titulaciones directamente relacionadas".

Con fecha 29 de abril de 2021 el Consejo Directivo ha aprobado la modificación de estas normas.

Capítulo I. Objeto, ámbito, responsables y procedimiento

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos que se han de aplicar en las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad Internacional de La Rioja que formen parte de su oferta educativa dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre que ha sido derogado y sustituido por el RD 822/2021, de 28 de septiembre.

Artículo 2. Definiciones

Se denominará titulación de origen aquella en la que se han **superado** los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Se denominará titulación de destino aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

Se entenderá por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Internacional de La Rioja de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en nuestra universidad a efectos de la obtención de un título oficial. Así mismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

Se entenderá por transferencia la consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad Internacional de La Rioja o en otras universidades del EEES, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Se denominará Resolución de Reconocimiento y Transferencia al documento en el cual la autoridad académica correspondiente refleja el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella, deberán constar: los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos. Corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad Internacional de La Rioja, la aprobación del modelo de dicha resolución.

Artículo 3. Órganos y unidades responsables

1. Rector. Es el responsable de dictar resolución de reconocimiento y transferencia y resolver los recursos que pudieran plantearse. Dicha competencia podrá delegarla por escrito en los Decanos o Directores de Centros.
2. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad. Estará formada por los siguientes miembros:



- El Secretario General que actuará como presidente por Delegación del Rector.
- El Decano de cada Facultad que podrá delegar en el Vicedecano o Vicedecanos cuando así lo estime procedente.
- El Director del Departamento de Calidad, o persona en quien delegue.
- El Jefe de Área de Reconocimientos y Transferencia de Créditos que actuará como Secretario de la Comisión.

Serán funciones de la Comisión las siguientes:

- Autorizar las propuestas de reconocimiento y transferencia de créditos solicitadas por los alumnos e informadas por el Coordinador Académico de la titulación, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 4.
- Mantener actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo procederá, directamente la resolución del Rector, sin que sea necesaria la emisión de nuevo informe del Coordinador Académico del título.
- Informar las reclamaciones que se planteen ante el Rector contra Resoluciones de Reconocimiento y Transferencia.
- Aclarar e interpretar las prescripciones establecidas en la presente normativa y dictar las resoluciones que procedan de homogeneización y estandarización de criterios.

3. Coordinador Académico de Titulación. Será el encargado de informar las peticiones de reconocimiento y transferencia de los alumnos de acuerdo con lo establecido en la presente normativa y las directrices que dicte la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.

4. Unidad de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad. Es el equipo técnico administrativo encargado de dar soporte a la Comisión de Reconocimientos, al Coordinador del Título y al Rector en el proceso de Autorización del Reconocimiento.

Artículo 4. Procedimiento y Plazos

El reconocimiento de créditos previo a la matrícula podrá ser solicitado hasta 10 días antes de la formalización de la matrícula.

Las solicitudes acompañarán la documentación necesaria para proceder al reconocimiento: Copia de Certificación Académica y, en el caso de ser requeridos, los programas de las materias o asignaturas, así como cualquier documentación justificativa de

la experiencia profesional acreditada, y títulos propios universitarios. El procedimiento podrá iniciarse por vía telemática, para lo que el estudiante aportará copia escaneada de los documentos indicados. Solo en el caso de que prosperase la solicitud de reconocimiento será necesario aportar los originales de dichos documentos o copia compulsada de los mismos.

Una vez recibidas las solicitudes, la Unidad de Reconocimientos remitirá al Coordinador Académico las propuestas de reconocimientos que no estén incluidas en el catálogo a que se refiere el artículo 3.1.b anterior. El coordinador académico dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para emitir informe. Este informe no tendrá carácter vinculante.

De no emitirse el informe en el plazo señalado, se proseguirá con las actuaciones. El informe emitido fuera de plazo no habrá de ser tenido en cuenta al dictar resolución.

La Comisión de Reconocimiento y de Transferencia autorizará los reconocimientos que procedan elaborando la propuesta de Resolución. Con carácter previo a la Propuesta definitiva de resolución se pondrá en conocimiento del estudiante la propuesta

de reconocimiento (Estudio Previo de Reconocimiento), a fin de que pueda formular las alegaciones que estime oportunas. En tal caso, el Coordinador y la Comisión de Reconocimientos las estudiarán y realizarán, en su caso, una nueva propuesta de resolución.

No podrá dictarse resolución por el Rector hasta tanto no conste en el expediente la documentación original o compulsada acreditativa de las competencias y conocimientos alegados previamente. La eficacia de la resolución del Rector quedará supeditada al abono por el alumno de la tasa de reconocimiento que corresponda.

El plazo máximo para resolver y notificar las resoluciones será de tres meses a partir del día siguiente al de entrada de la solicitud en la Universidad Internacional de La Rioja. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa legítima al interesado o interesados que hubieran deducido la solicitud para entenderla desestimada por silencio administrativo.



Capítulo II. Reconocimiento y Transferencia de Créditos

Artículo 5.- Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales

Los créditos, en forma de unidad evaluada y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante con expresión de la tipología de origen y destino de la materia y la calificación de origen, con indicación de la universidad en la que se

superaron

El formato y la información que se han de incluir en las certificaciones académicas oficiales y personales serán los que se determinen por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.b anterior, la Universidad podrá establecer, directamente o previa suscripción de convenios de colaboración, tablas de equivalencia, para posibilitar el reconocimiento parcial de estudios nacionales o extranjeros, a fin de facilitar la movilidad de estudiantes y la organización de programas inter-universitarios, todo ello de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007, que ha sido derogado y sustituido por el RD 822/2021, de 28 de septiembre. Estas tablas deberán aprobarse con carácter previo por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

Salvo la garantía dispuesta en el artículo siguiente para el reconocimiento de créditos básicos, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas

superadas

por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal. En todo caso, deberá garantizarse una adecuación entre competencias, contenidos y carga lectiva de un mínimo del 75% para que el reconocimiento pueda autorizarse.

Cuando el estudiante solicite reconocimiento aportando una certificación académica en donde consten asignaturas superadas por reconocimiento/convalidación/adaptación en otra universidad, y el estudiante solicite, además, reconocimiento por otras actividades susceptibles de reconocimiento (otros estudios universitarios, experiencia profesional, estudios superiores no universitarios, títulos propios, actividades de extensión universitaria), será necesario aportar el expediente académico de origen de las asignaturas inicialmente adaptadas, si estas han sido cursadas con anterioridad a la fecha en que se realice la adaptación.

Como excepción a lo previsto en el párrafo anterior, se podrá admitir un reconocimiento con una adecuación de la carga lectiva de un mínimo del 60% (la adecuación de competencias deberá ser, en todo caso, de un mínimo del 75%), cuando se de alguno de estos supuestos:

- Que se trate de una adaptación de un plan de estudios anterior de la misma titulación.
- Que el reconocimiento se realice en el marco de un convenio de doble titulación o de título conjunto.

En el caso de reconocimiento de créditos entre estudios correspondientes a enseñanzas diferentes, serán de aplicación específicamente los límites al reconocimiento que figuran en el artículo 6 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos de formación básica.

En consonancia con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, que ha sido derogado y sustituido por el RD 822/2021, de 28 de septiembre, siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos el 15 por ciento de los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas de grado

En el caso de los créditos en materias obligatorias, optativas y de prácticas externas, se tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos aportados por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de destino.

Se aplicará a los créditos reconocidos la calificación de origen que corresponda. Cuando ello sea necesario, se especificará la calificación media ponderada de los créditos reconocidos, de acuerdo con la Normativa sobre Calificaciones y Media de Expediente de la Universidad Internacional de La Rioja.



Excepcionalmente, se podrán reconocer como créditos optativos en la titulación de destino, los superados por el estudiante en la titulación de origen, aun cuando no tengan equivalencia en materias concretas, cuando, atendiendo a su carácter transversal, su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título.

Si el alumno acredita, mediante certificación fehaciente expedida por la Escuela Oficial de Idiomas o por otro Centro Superior o Universidad de reconocido prestigio, el conocimiento de uno o más idiomas, dentro del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas, de manera que resulte patente que posee las competencias y conocimiento asociados a una determinada materia de aprendizaje lingüístico, podrá ser autorizado a que, si lo solicita, le sean reconocidos los créditos correspondientes a dicha materia, con la calificación de Apto. En este supuesto, la asignatura reconocida no computará en el cálculo de la nota media del expediente.

Artículo 8. Transferencia de créditos

Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no hayan sido objeto de reconocimiento, podrán consignarse en el expediente del estudiante. La solicitud de transferencia requerirá previamente el traslado de expediente y el abono de la tasa correspondiente.

En las certificaciones académicas, los créditos transferidos aparecerán claramente diferenciados de aquellos créditos que conducen a la obtención del título de grado o máster.

Capítulo III. Reconocimiento de Créditos. Especificidades

Artículo 9. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales

9. 1. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional

La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El expediente documental será conformado por el solicitante e incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social, acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

Cuando el expediente documental no se evidencie claramente que el solicitante haya adquirido las competencias alegadas, se procederá a la evaluación de competencias del candidato por parte del Coordinador Académico del Título. Podrá evaluarse mediante entrevista profesional, simulaciones, pruebas o informes estandarizados de competencia u otros métodos afines.

Cuando de la evaluación se desprenda que el solicitante tiene las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia, podrá autorizarse el reconocimiento de los créditos correspondientes a ella.

Cuando la experiencia acreditada aporte competencias y conocimientos inherentes al título, pero que no coincidan con los de ninguna materia en particular, podrán reconocerse, atendiendo a su carácter transversal, en forma de créditos optativos.

El reconocimiento de estos créditos se calificará como APTO y no computarán a efectos de baremación del expediente.

9. 2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales

Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una Universidad legalmente reconocida y el diploma o título correspondiente advenga la realización de la evaluación del aprendizaje.

El reconocimiento de estos créditos se calificará como APTO y no computarán a efectos de baremación del expediente.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4. del Real Decreto 1393/2007 que ha sido derogado y sustituido por el RD 822/2021, de 28 de septiembre.

Artículo 10. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias

El reconocimiento de créditos por estudios superiores no universitarios se regulará por lo dispuesto en el R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así co-



mo por los acuerdos que en su caso se suscriban con la Administración Educativa correspondiente y por lo dispuesto en la presente normativa.

Artículo 11. Reconocimiento de estudios completados de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores

En el caso de titulados de planes antiguos y siempre que ambas titulaciones pertenezcan a la misma rama de conocimiento, si la titulación de destino es un grado, se reconocerán un mínimo del 15% de los créditos de la titulación de destino, por considerar que el título obtenido le aporta las competencias básicas de la rama.

No obstante lo previsto en el apartado anterior, cuando la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos considere que, por disparidad metodológica o material de las enseñanzas ya cursadas, no se han adquirido suficientemente los contenidos y competencias básicas del título de destino, podrá restringir el alcance del reconocimiento, a fin de garantizar que el estudiante pueda incorporarse adecuadamente a las enseñanzas del título de destino.

Respecto del resto de créditos se podrá realizar un reconocimiento asignatura por asignatura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior.

Artículo 12. Reconocimiento de estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores

Podrá realizarse el reconocimiento teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 11 y en el párrafo anterior de este artículo, respecto del reconocimiento de créditos, se entenderá que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos equivale a un crédito ECTS.

Artículo 13. Reconocimiento de estudios parciales oficiales extranjeros

En el caso de estudios universitarios oficiales extranjeros, podrá realizarse el reconocimiento teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior.

En el supuesto de Títulos Propios Universitarios extranjeros, se atenderá a lo dispuesto en el artículo 9.

En el supuesto de Títulos Extranjeros de Enseñanza Superior no Universitaria, podrán ser objeto de reconocimiento, de acuerdo con el artículo 10 anterior, condicionado a la obtención de la homologación del título al correspondiente título español de Enseñanza Superior no Universitaria.

Artículo 14. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i.) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007, que ha sido derogado y sustituido por el RD 822/2021, de 28 de septiembre "los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación". Este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Será aplicable en los títulos de grado. El número máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento será el que establezca en la memoria del título. El Plan de Estudios habrá sido configurado de modo que, al menos, sean susceptibles de reconocimiento, 6 créditos sobre el total de dicho plan.
2. La actividad objeto de reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios (período comprendido entre el acceso a la Universidad Internacional de La Rioja y la obtención del título), salvo que se trate habilidades lingüísticas acreditadas, en cuyo caso se podrán admitir certificados oficiales expedidos al estudiante antes de comenzar sus estudios en UNIR.
3. Las actividades específicas por las que puede ser solicitado el reconocimiento habrán de haber sido aprobadas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.
4. Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como "reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias" añadiendo, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de Apto y no se tendrá en cuenta en la media del expediente académico, salvo que una norma estatal estableciera lo contrario, y eximirán de la realización de los créditos que correspondan.

Disposición Final.

Entrada en vigor

Los cambios entrarán en vigor el 7 de mayo de 2021.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

NÚMERO DE CRÉDITOS	60
--------------------	----



DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

EL ESTUDIANTE QUE SUPERE EL CURSO DE ADAPTACIÓN OBTIENE EL TÍTULO DE GRADUADO GRADUADA EN RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

Modalidad	Enseñanza a distancia
Nº de plazas ofertadas	El número de plazas ofertadas es de 150
Normativa de permanencia	La normativa genérica de UNIR
Créditos totales del curso de adaptación	48 ECTS + 12 ECTS TFG = 60 ECTS
Centro de impartición	Facultad de Empresa y Comunicación



A. JUSTIFICACIÓN

El Real Decreto 1393/2007 (modificado por el Real decreto 861/2010) sobre la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece la necesidad de contemplar las distintas situaciones de transición desde ordenaciones anteriores a la actual, de manera que se garanticen los derechos adquiridos por los estudiantes y los titulados conforme a sistemas educativos anteriores quienes, no obstante, podrán cursar las nuevas enseñanzas y obtener los correspondientes títulos.

En el ámbito de la empresa el área de Recursos Humanos y Relaciones Laborales ha adquirido una importancia estratégica, que se ha traducido en una ampliación de sus efectivos, así como de una mayor demanda para las empresas especializadas en la prestación de servicios relacionados con el trabajo. La complejidad del sistema normativo regulador de las relaciones laborales y del mercado de trabajo conlleva que para su gestión y aplicación sean necesarios especialistas, dentro de la empresa o como asesores externos, tanto para la gestión de las relaciones individuales de trabajo como para el desarrollo de relaciones colectivas entre la empresa y la representación de sus trabajadores. En el ámbito del mercado de trabajo, la aplicación de políticas sociolaborales vinculadas al desarrollo local, y la aparición de nuevas actividades y servicios, ha generado la demanda de profesionales para atender estos servicios de colocación públicos y privados, en empresas de trabajo temporal, en gabinetes de selección, en empresas de *outplacement*, etc.

En consecuencia, con el curso de adaptación que aquí se presenta, pretendemos ofrecer a los diplomados en Relaciones Laborales o Graduados Sociales procedentes de planes de estudios anteriores, obtener el título de Graduado en Recursos Humanos y Relaciones Laborales, con los siguientes objetivos: a) conseguir una titulación de acuerdo con la normativa vigente que les permita acceder o permanecer con mayores garantías en el mercado laboral; b) competir en igualdad de condiciones con los actuales graduados en Recursos Humanos y Relaciones Laborales; c) intervenir en el mundo laboral desde distintos perfiles profesionales, siendo las relaciones laborales un pilar central en la sociedad actual y un ámbito en el que confluyen aspectos jurídicos, económicos, sociológicos, psicológicos, históricos, y de organización de empresas, entre otros; y d) acceder a estudios de posgrado oficiales, como Máster y Doctorado.

Teniendo en cuenta los puntos de vista expuestos, la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) propone y solicita la creación de un Curso de Adaptación al Grado en Recursos Humanos y Relaciones Laborales que actualmente se puede cursar en UNIR.

Esta pasarela se justifica, además, doblemente, si se considera que su característica fundamental es la de ofrecer una formación a distancia, en modalidad de *e-learning*, a través de un campus virtual en Internet, siendo esta la más conveniente debido a la mayor facilidad para compatibilizar horarios en el caso de los profesionales del ámbito de Recursos Humanos y Relaciones Laborales que actualmente se encuentran desarrollando su profesión en el mundo laboral.



B. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Requisitos de acceso

Para admisión y acceso al Curso de Adaptación al Grado en Recursos Humanos y Relaciones Laborales es condición necesaria estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones de origen:

- **Diplomatura de Graduado Social**
- **Diplomado en Relaciones Laborales (Real Decreto 1429/1990)**



C. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

La UNIR aplicará en todos los casos lo establecido en la Normativa de Reconocimiento y transferencia de créditos. Resumimos el artículo 2 de la Normativa de UNIR que recoge lo fundamental para la aplicación del reconocimiento en las titulaciones de la Universidad:

"Artículo 2. Definiciones.

Se entenderá por **reconocimiento** la aceptación por parte de la Universidad Internacional de La Rioja de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en nuestra universidad a efectos de la obtención de un título oficial. Así mismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La **experiencia laboral y profesional acreditada** podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título."

En concreto, en el Curso de adaptación se incluye la posibilidad de reconocer créditos por experiencia profesional. Los criterios para el reconocimiento por actividad profesional atenderán al tiempo de ejercicio de actividad profesional vinculada al Grado a **razón de 6 ECTS por cada 300 horas de actividad profesional hasta un máximo de 24 ECTS.**

En base a lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia laboral y profesional aportada por el estudiante debe proporcionar las mismas competencias que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral, entre otras, las siguientes:

- Gestión de Desempeño (6 ECTS)
- Derecho Sancionador del Trabajo (6 ECTS)
- Derecho Procesal Laboral (6 ECTS)
- Fundamentos de Contabilidad (6 ECTS)

Para validar el reconocimiento por experiencia profesional los estudiantes deberán demostrar mediante documento oficial que han trabajado un mínimo de **300 horas** en los ámbitos concretos de las asignaturas susceptibles de dicho reconocimiento.

El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso, para verificar que se cumplen los requisitos descritos en este apartado. Asimismo, teniendo en cuenta la diversidad de experiencias profesionales que los estudiantes pueden aportar, se podrán realizar otros reconocimientos siempre que dichos reconocimientos estén justificados en términos de competencias.

La documentación aportada incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

El tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de las asignaturas mencionadas será el que se describe en la siguiente tabla:

Asignatura ECTS	Competencias específicas	Justificación
Gestión de Desempeño (6 ECTS)	CE4, CE5, CE7, CE8, CE12, CE16, CE20, CE21, CE23	<p>Tipo de entidad: departamento de Recursos Humanos en empresas o entidades tanto públicas como privadas.</p> <p>Duración: periodo mínimo 300h.</p> <p>Tareas desempeñadas: personas que acrediten experiencia laboral relacionada con la</p>



		<p>planificación del desempeño, uso de métricas de rendimiento, evaluación del potencial, mejora de los resultados que los diferentes equipos de trabajo puedan obtener, mejora de la satisfacción y motivación del talento de los trabajadores.</p>
<p>Derecho Sancionador del Trabajo</p> <p>(6 ECTS)</p>	<p>CE5, CE16, CE19, CE23</p>	<p>Tipo de entidad: organismos o entidades tanto públicas como privadas</p> <p>Duración: periodo mínimo 300h.</p> <p>Tareas desempeñadas: experiencia laboral en asesoramiento jurídico en el ámbito sancionador a través de informes expedidos por los departamentos de RRHH o asesorías justificando que se ha velado por el correcto cumplimiento de lo estipulado por convenido en las entidades objeto de seguimiento.</p>
<p>Derecho Procesal Laboral (6 ECTS)</p>	<p>CE5, CE16, CE19, CE23</p>	<p>Tipo de entidad: organismos competentes procesales</p> <p>Duración: periodo mínimo 300h.</p> <p>Tareas desempeñadas: experiencia en asesoramiento laboral, justificando el mismo (que no intervención en el proceso) acudiendo a juicios acreditando dicha asistencia letrada, que debe ser expedida por el organismo o persona correspondiente, o justificación de redacción de demandas o recursos.</p>
<p>Fundamentos de Contabilidad</p> <p>(6 ECTS)</p>	<p>CE7, CE8, CE9</p>	<p>Tipo de entidad: departamento de contabilidad de una empresa, organización o institución, tanto pública como privada.</p> <p>Duración: periodo mínimo 300h.</p> <p>Tareas desempeñadas: personas que acrediten experiencia laboral relacionada con la gestión financiera o contable de las empresas.</p>



D. COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

A continuación, se muestra las tablas con la correspondencia entre las asignaturas troncales establecidas en el Real Decreto 1429/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Relaciones Laborales donde se regula la troncalidad de los estudios de diplomado en Relaciones Laborales, y las asignaturas del Grado en Recursos Humanos y Relaciones Laborales ofertado por UNIR.

Las tablas se han completado con las materias obligatorias del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

<p style="text-align: center;">DI- PLO- MA- DO EN RE- LA- CIO- NES LA- BO- RA- LES</p> <p style="text-align: center;">(Real De- cre- to 1429/1990)</p>	<p style="text-align: center;">GRA- DO EN RE- CU- RSOS HU- MA- NOS Y RE- LA- CIO- NES LA- BO- RA- LES</p> <p style="text-align: center;">Uni- ver- si- dad In- ter- na- cio- nal de La Rio- ja</p>					
<p style="text-align: center;">Ma- teria</p>	<p style="text-align: center;">Tipo</p>	<p style="text-align: center;">Ctos.</p>	<p style="text-align: center;">Asig- na- tura</p>	<p style="text-align: center;">Tipo</p>		<p style="text-align: center;">EC TS</p>
<p style="text-align: center;">Psico- logía del Tra- bajo</p>	TR	9	Psico- logía del Traba- jo y de las Orga- niza- ciones	B		
			Com- porta- miento Orga- niza- cional	B		



Sociología y Técnicas de Investigación Social	TR	11	Sociología del Trabajo	B	6
			Estadística y Métodos de Investigación Social	B	6
			Gestión del Cambio	OB	6
Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa	TR	11	Protección Social Complementaria y Acción Social en la Empresa	OB	6
			Prevención de Riesgos Laborales	OB	6
			Gestión del Entorno Laboral I	OB	6
Organización y Métodos del Trabajo	TR	11	Fundamentos de Administración y Dirección de Empresas	B	6
			Productividad Personal y Gestión de	OB	6

CSV: 548649202919092340637574 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>



			Proyectos			
			Gestión del Entorno Laboral II	OB		6
Elementos de Derecho Público y Privado	TR	12	Derecho Administrativo	OB		6
			Derecho Mercantil	B		6
			Fiscalidad de la Empresa	OB		6
Historia Social y Política Contemporánea	TR	6	Introducción al Derecho	B		6
			Teoría de las Relaciones Laborales	B		6
Derecho de la Seguridad Social	TR	10	Seguridad Social	OB		6
Derecho del Trabajo	TR	12	Derecho Laboral Individual	OB		6
			Outsourcing, Autónomos y Relaciones Laborales Especiales	OB		6
Dirección y Gestión de	TR	10	Reclutamiento y Selección	OB		6

CSV: 548649202919092340537574 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>



Personal			Política Retributiva	OB		6
			Desarrollo de Talento	OB		6
			Diseño Organizativo	OB		6
			Administración de Personal	OB		6
Derecho Sindical	TR	10	Derecho Laboral Colectivo	OB		6
			Comunicación, Negociación y Resolución de Conflictos	OB		6
Prácticas Integradas	TR	12	Inglés Aplicado al Entorno Socio-laboral I	OB		6
			Inglés Aplicado al Entorno Socio-laboral II	OB		6
			Prácticas Externas	PE		6

TR: Troncal

B: Básica; OB: Obligatoria; PE: Prácticas Externas

Según lo establecido en el *Real Decreto 861/2010*, el Trabajo Final de Grado no es objeto de reconocimiento, por lo que los estudiantes del curso de adaptación deberán cursar los 12 ECTS correspondientes a dicho trabajo.

CSV: 548649202919092340637574 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>



La propuesta del curso de adaptación es el resultado de un estudio en el que se refleja que competencias del título de Graduado o Graduada en Recursos Humanos y Relaciones Laborales impartido por UNIR, no han sido previamente adquiridas por los estudiantes procedentes de anteriores titulaciones.

El resultado de estos análisis se puede ver en las tablas que se adjuntan como **anexo al final de este apartado**.

A continuación, se muestran las asignaturas que conforman el curso de adaptación cuya superación permite al estudiante estar en posesión del título de Graduado o Graduada en Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Curso de adaptación para estudiantes sin experiencia profesional:

Curso de adaptación al Grado en Recursos Humanos y Relaciones Laborales

ASIG-
16-
ntes-
tra

16-
tro-
duc-
ción
a
la
Eco-
no-
mía

16-
no-
mía
La-
bo-
ral
y
Mer-
ca-
do
de
Tra-
ba-
jo
en
Es-



pa-
ña
~~OB~~
rec-
ción
Es-
tra-
té-
gi-
ca
de
Re-
cur-
sos
Hu-
ma-
nos
~~GS~~
tión
de
Desem-
pe-
ño
~~OS~~
re-
cho
San-
cio-
na-
dor
del
Tra-
ba-
jo
Fon-
da-
men-
tos
de
Con-
ta-
bi-
li-
dad
~~SS~~
te-
mas
de
In-
for-
ma-
ción
Apli-
ca-
dos
a
Re-
cur-
sos
Hu-
ma-
nos
~~OS~~
re-
cho
Pro-



ce-
sal
La-
bo-
ral

TFG

ba-
jo
Fin
de
Gra-
do

**BO-
TAL
EC-
TS**

B: Básica; OB: Obligatoria; TFG: Trabajo Fin de Grado

**CURSO
ADAPTA-
CIÓN al
Grado en
Recursos
Humanos
y Relacio-
nes La-
borales**

**PRIMER
CUATRI-
MESTRE**

**SEGUN-
DO CUA-
TRIMES-
TRE**

Asigna- turas	ECTS	Asigna- turas	ECTS
Introducción a la Economía	6	Fundamentos de Contabilidad	6
Economía Laboral y Mercado de Trabajo en España	6	Sistemas de Información Aplicados a Recursos Humanos	6
Dirección Estratégica de Recursos Humanos	6	Derecho Procesal Laboral	6
Gestión de Desempeño	6	Trabajo Fin de Grado	12
Derecho Sancionador del Trabajo	6		
Total primer cuatrimestre	30	Total segun- do cuatri- mestre	30



Las asignaturas que se establecen en el curso de adaptación están incluidas en materias del plan de estudios general. A continuación, se desarrollan las materias (o partes de las materias) que contienen las asignaturas del curso propuesto:

MÓDULO 1: DIRECCIÓN DE EMPRESAS	
MATERIA: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	
Créditos ECTS:	6
Carácter	Básico
Unidad temporal:	2º cuatrimestre: 6 ECTS

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS

Denominación de la asignatura	Cua-tri-mes-tre	EC-TS	Ca-rác-ter	Com-pe-ten-cias	
Fundamentos de Contabilidad	2º	6	B	B	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5
				G	CG4, CG5, CG6
				E	CE7, CE8, CE9
				T	CT1, CT2, CT3, CT4

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS

Fundamentos de Contabilidad

En esta asignatura se hace una introducción a la Contabilidad Financiera y Analítica. Su contenido se centrará en los aspectos fundamentales de la contabilidad como sistema de información y control, en el método y ciclo contable y en su normalización, así como en la elaboración y análisis de las cuentas. Se estudia la comunicación de la información contable, presentación del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Asimismo, se realiza una introducción al análisis de estados financieros, el riesgo financiero a corto y largo plazo y finalizará con el análisis de los resultados y de la rentabilidad.



OBSERVACIONES

El examen final presencial requiere la presencia física del estudiante sin intermediación tecnológica.

COMPETENCIAS DE LA MATERIA

Básicas	Generales	Específicas	Transversales
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5	CG4, CG5, CG6	CE7, CE8, CE9	CT1, CT2, CT3, CT4

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS POR ASIGNATURA	HORAS POR MATERIA	% PRESENCIAL
Sesiones presenciales virtuales	15	15	100 %
Recursos didácticos virtuales	6	6	0
Estudio del material básico	50	50	0
Lectura del material complementario	25	25	0
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	29	29	0
Tutorías	16	16	30 %
Trabajo colaborativo	7	7	0
Examen final presencial	2	2	100 %
Total	150 horas	150 horas	-

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica.
- Métodos activos.
- Métodos fundamentados en el aprendizaje individual.



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	
	MIN	MAX
Participación del estudiante	0 %	40 %
Trabajos, proyectos y/o casos	0 %	40 %
Test de evaluación	0 %	40 %
Examen final presencial	60 %	60 %

MÓDULO 2: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
MATERIA: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
Créditos ECTS:	12
Carácter	Obligatorio
Unidad temporal:	1º cuatrimestre: 12 ECTS

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS

Denominación de la asignatura

Cuatrimestre

ECTS

Carácter

Competencias

Denominación de la asignatura	Cuatrimestre	ECTS	Carácter	Competencias	
Dirección Estratégica de Recursos Humanos	1º	6	OB	B	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5
				G	CG4, CG5, CG6
				E	CE12, CE13, CE14, CE20,
				T	CT1, CT2, CT3, CT4
Gestión	1º	6	OB	B	CB1, CB2,



de Desem- pe- ño					CB3, CB4, CB5
				G	CG3, CG4, CG5, CG6
				E	CE4, CE5, CE7, CE8, CE12, CE16, CE20, CE21, CE23
				T	CT1, CT2, CT3, CT4

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS

Dirección Estratégica de Recursos Humanos

Evolución histórica de la función de recursos humanos. Formulación de estrategias de dirección de recursos humanos que faciliten la implantación de la estrategia de la empresa, así como su desarrollo en forma de políticas, procesos, prácticas e iniciativas de gestión de personas en lo relativo a la organización del trabajo, la captación y desarrollo de talento, la gestión de la retribución y de un entorno laboral favorecedor que contribuya a alcanzar los objetivos empresariales. Comunicación e implantación de planes de recursos humanos. Evaluación de la eficacia de la gestión de recursos humanos: cuadro de mando, métricas analíticas de personas (*People/HR analytics*). Nuevos modelos organizativos de recursos humanos: nuevos roles, centros de excelencia y de servicio, *HR Business partner*, el papel de los sistemas de información, *outsourcing* de servicios de recursos humanos.

Gestión de Desempeño

Definición de la gestión del desempeño, por objetivos e individual. Parámetros de diseño y ejecución de la evaluación del desempeño. Valoración del desempeño en cada una de sus etapas. Planificación del desempeño: aclaración de áreas de responsabilidad claves, fijación de objetivos individuales y métricas de rendimiento y evaluación de competencias. El potencial: definición, parámetros de medición y evaluación. Implicaciones del potencial y el desempeño en la retribución, desarrollo y definición de objetivos personales y de equipo. Fuentes de evaluación y corrección: evaluación 180°, 360°, 720° y mesa de calibración. Comunicación de los resultados de rendimiento y potencial: *feedback*, plan de acción. El futuro del desempeño y el potencial: nuevos criterios de valoración, herramientas e instrumentos de evaluación, nuevas formas de gestión.

OBSERVACIONES

El examen final presencial requiere la presencia física del estudiante sin intermediación tecnológica.

COMPETENCIAS DE LA MATERIA



Básicas	Generales	Específicas	Transversales
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5	CG3, CG4, CG5, CG6	CE4, CE5, CE7, CE8, CE12, CE13, CE14, CE16, CE20, CE21, CE23	CT1, CT2, CT3, CT4

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS POR ASIGNATURA	HORAS POR MATERIA	% PRESENCIAL
Sesiones presenciales virtuales	15	30	100 %
Recursos didácticos virtuales	6	12	0
Estudio del material básico	50	100	0
Lectura del material complementario	25	50	0
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	29	58	0
Tutorías	16	32	30 %
Trabajo colaborativo	7	14	0
Examen final presencial	2	4	100 %
Total	150 horas	300 horas	-

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ul style="list-style-type: none"> • Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica. • Métodos activos. • Métodos fundamentados en el aprendizaje individual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MIN	PONDERACIÓN MAX
Participación del estudiante	0 %	40 %
Trabajos, proyectos y/o casos	0 %	40 %



Test de evaluación	0 %	40 %
Examen final presencial	60 %	60 %

MÓDULO 3: FUNDAMENTOS Y ORDENACIÓN JURÍDICA DE LAS RELACIONES LABORALES	
MATERIA 1: DERECHO DEL TRABAJO	
Créditos ECTS:	12
Carácter	Obligatorio
Unidad temporal:	1º cuatrimestre: 6 ECTS; 2º cuatrimestre: 6 ECTS

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS

Denominación de la asignatura

Cuatrimestre

ECTS

Carácter

Competencias

Denominación de la asignatura	Cuatrimestre	ECTS	Carácter	Competencias	
Derecho Sancionador del Trabajo	1º	6	OB	B	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5
				G	CG3, CG4, CG5, CG6
				E	CE5, CE16, CE19, CE23
				T	CT1, CT2, CT3, CT4
Derecho Procesal Laboral	2º	6	OB	B	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5
				G	CG3, CG4, CG5, CG6
				E	CE5, CE16,



					CE19, CE23
				T	CT1, CT2, CT3, CT4

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS

Derecho Sancionador del Trabajo

El Derecho Sancionador del Trabajo. La sanción privada. El procedimiento sancionador. Las infracciones administrativas en el orden social. La actividad sancionadora en el Ordenamiento Laboral. Responsabilidad penal laboral.

Derecho Procesal Laboral

La jurisdicción y la competencia en el orden laboral. Las partes en el proceso laboral. El objeto del proceso laboral. Las actuaciones preparatorias y cautelares. El proceso declarativo ordinario, los procesos especiales y las modalidades procesales. Los recursos y demás medios de impugnación. La ejecución provisional y la ejecución definitiva.

OBSERVACIONES

El examen final presencial requiere la presencia física del estudiante sin intermediación tecnológica.

COMPETENCIAS DE LA MATERIA

Básicas	Generales	Específicas	Transversales
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5	CG3, CG4, CG5, CG6	CE5, CE16, CE19, CE23	CT1, CT2, CT3, CT4

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS POR ASIGNATURA	HORAS POR MATERIA	% PRESENCIAL
Sesiones presenciales virtuales	15	30	100 %
Recursos didácticos virtuales	6	12	0
Estudio del material básico	50	100	0
Lectura del material complementario	25	50	0



Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	29	58	0
Tutorías	16	32	30 %
Trabajo colaborativo	7	14	0
Examen final presencial	2	4	100 %
Total	150 horas	300 horas	-

METODOLOGÍAS DOCENTES	
•	Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica.
•	Métodos activos.
•	Métodos fundamentados en el aprendizaje individual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	
	MIN	MAX
Participación del estudiante	0 %	40 %
Trabajos, proyectos y/o casos	0 %	40 %
Test de evaluación	0 %	40 %
Examen final presencial	60 %	60 %

MÓDULO 4: FUNDAMENTOS DE CIENCIAS SOCIALES	
MATERIA 1: ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO	
Créditos ECTS:	12
Carácter	Mixto
Unidad temporal:	1º cuatrimestre: 12 ECTS

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS

Denominación de la asignatura	Cuatrimestre	ECTS	Carácter	Competencias	
Intro-	1º	6	B	B	CB1, CB2,



dución a la Economía					CB3, CB4, CB5
				G	CG6
				E	CE1, CE2, CE3
				T	CT1, CT2, CT3, CT4
Economía Laboral y Mercado de Trabajo en España	1º	6	OB	B	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5
				G	CG4, CG6
				E	CE1, CE3, CE4, CE6, CE8, CE18, CE23
				T	CT1, CT2, CT3, CT4

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS

Introducción a la Economía

En esta asignatura se estudian los fundamentos de análisis económico, introduciendo el conocimiento de conceptos básicos de la teoría económica, tales como las fuerzas del mercado de la oferta y la demanda, la elasticidad, el equilibrio y las eficiencias del mercado, así como los fallos del mercado e intervención del estado. Se trata de iniciar al estudiante en el método de análisis económico, que le proporcione una visión global de la economía para su posterior desarrollo profesional.

Economía Laboral y Mercado de Trabajo en España

Introducción al mercado de trabajo. La oferta de trabajo. La demanda de trabajo. La determinación del salario. Negociación colectiva y sindicatos. Desempleo y políticas de empleo. Los mercados de trabajo y las instituciones laborales.

OBSERVACIONES

El examen final presencial requiere la presencia física del estudiante sin intermediación tecnológica.

COMPETENCIAS DE LA MATERIA

Básicas	Generales	Específicas	Transversales
---------	-----------	-------------	---------------



CB1, CB2, CB3, CB4, CB5	CG4, CG6	CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CE8, CE18, CE23	CT1, CT2, CT3, CT4
-------------------------	----------	--	--------------------

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS POR ASIGNATURA	HORAS POR MATERIA	% PRESENCIAL
Sesiones presenciales virtuales	15	30	100 %
Recursos didácticos virtuales	6	12	0
Estudio del material básico	50	100	0
Lectura del material complementario	25	50	0
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	29	58	0
Tutorías	16	32	30 %
Trabajo colaborativo	7	14	0
Examen final presencial	2	4	100 %
Total	150 horas	300 horas	-

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ul style="list-style-type: none"> • Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica. • Métodos activos. • Métodos fundamentados en el aprendizaje individual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	
	MIN	MAX
Participación del estudiante	0 %	40 %
Trabajos, proyectos y/o casos	0 %	40 %
Test de evaluación	0 %	40 %
Examen final presencial	60 %	60 %

MÓDULO 4: FUNDAMENTOS DE CIENCIAS SOCIALES	
MATERIA 3: HERRAMIENTAS PARA LAS CIENCIAS SOCIALES	
Créditos ECTS:	6
Carácter	Obligatorio
Unidad temporal:	2º cuatrimestre: 6 ECTS



DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS

Denominación de la asignatura

Cuatrimestre

ECTS

Carácter

Competencias

Sistemas de Información Aplicados a Recursos Humanos	2º	6	OB	B	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5
				G	CG4, CG5, CG6
				E	CE13, CE14
				T	CT1, CT2, CT3, CT4

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS

Sistemas de Información Aplicados a Recursos Humanos

Evolución de los sistemas de información aplicados a recursos humanos (SIRH) (ej. aplicaciones de nóminas, *ERP*s, aplicaciones basadas en la nube). Proceso de análisis funcional de necesidades de automatización. Gestión del diseño, implantación y mejora de SIRH. Uso de aplicaciones ofimáticas para gestión y comunicación en recursos humanos. Aplicaciones específicas para reclutamiento (ej. *e-recruiting*, *redes sociales*), selección (*ATS*, *Applicant Tracking Systems*), datos de empleados, desarrollo de talento (ej. *e-learning*, *LMS*, *Learning Management Systems*), gestión de desempeño, retribución, clima, etc. Analíticas de personas (*People/HR analytics*, *big data*).

OBSERVACIONES

El examen final presencial requiere la presencia física del estudiante sin intermediación tecnológica.

COMPETENCIAS DE LA MATERIA

Básicas	Generales	Específicas	Transversales
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5	CG4, CG5, CG6	CE13, CE14	CT1, CT2, CT3, CT4



ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS POR ASIGNATURA	HORAS POR MATERIA	% PRESENCIAL
Sesiones presenciales virtuales	15	15	100 %
Recursos didácticos virtuales	6	6	0
Estudio del material básico	50	50	0
Lectura del material complementario	25	25	0
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	29	29	0
Tutorías	16	16	30 %
Trabajo colaborativo	7	7	0
Examen final presencial	2	2	100 %
Total	150 horas	150 horas	-

METODOLOGÍAS DOCENTES

<ul style="list-style-type: none"> • Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica. • Métodos activos. • Métodos fundamentados en el aprendizaje individual.
--

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	
	MIN	MAX
Participación del estudiante	0 %	40 %
Trabajos, proyectos y/o casos	0 %	40 %
Test de evaluación	0 %	40 %
Examen final presencial	60 %	60 %

MÓDULO 7: TRABAJO FIN DE GRADO	
MATERIA: TRABAJO FIN DE GRADO	
Créditos ECTS:	12
Carácter	TFG
Unidad temporal:	2º cuatrimestre: 12 ECTS



DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS					
De- no- mi- na- ción de la asig- na- tu- ra	Cua- tri- mes- tre	EC- TS	Ca- rác- ter	Competencias	
				Tra- ba- jo Fin de Gra- do	2º
G	CG4, CG6				
E	CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE10, CE12, CE13, CE14, CE16, CE17, CE20, CE21, CE23				
				T	CT1, CT2, CT3, CT4

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS
Esta materia contiene una única asignatura consistente en la realización de un Trabajo de Fin de Grado, de entre las temáticas propuestas, que suponga la aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del grado y que ponga de manifiesto su dominio sobre el tema.

**OBSER-
VA-
CIO-
NES**

El
tra-
ba-
jo
fin
de
gra-
do
se
rea-
li-
za
in-
di-
vi-
dual-



men-
te
o
de
ma-
ne-
ra
gru-
pal,
con
el
se-
gui-
mien-
to
con-
ti-
nuo
por
par-
te
de
un
pro-
fe-
sor-di-
rec-
tor
de
TFG,
du-
ran-
te
la
ela-
bo-
ra-
ción
del
mis-
mo.
**Ela-
bo-
ra-
ción,
de-
fen-
sa
y
eva-
lua-
ción
de
tra-
ba-
jos
gru-
pa-
les
de
fin
de
gra-
do**
Ela-
bo-
ra-
ción



En el caso de que el trabajo de fin de grado se realice en grupo, se deberá incluir un apartado específico sobre la organización del grupo donde se especifiquen las partes en las que se ha dividido el tra-



ba-
jo,
los
ob-
je-
ti-
vos
y
res-
pon-
sa-
bles
de
ca-
da
una
de
ellas
y
los
me-
ca-
nis-
mos
de
coor-
di-
na-
ción
en-
tre
los
miem-
bros
del
gru-
po.
El
di-
rec-
tor
del
TFG
ase-
gu-
ra-
rá
un
co-
rrec-
to
se-
gui-
mien-
to
in-
di-
vi-
dual
de
ca-
da
uno
de
los
in-
te-
gran-
tes



del grupo a través de tutorías individuales (3 horas). Prestará especial atención a verificar las tareas individualmente realizadas por cada uno de los miembros y su evolución para asegurar que cada uno de los miembros



bros del grupo avanzada adecuadamente. **Ade- más,** se rea- li- za- rán tu- to- rías gru- pa- les (3 ho- ras) con to- dos los com- po- nen- tes de mo- do que se pue- da ga- ran- ti- zar el avan- ce ade- cua- do (tan- to in- di- vi- dual co- mo gru- pal) y ajus- tes del pro- ce- so.



Es-
tas
tu-
to-
rías
ser-
vi-
rán
de
me-
ca-
nis-
mo
co-
rrec-
tor
pa-
ra
los
obs-
tácu-
los
que
se
pue-
dan
ob-
ser-
var
pu-
dien-
do
el
di-
rec-
tor
del
TFG
reasig-
nar
ta-
reas
si
el
tra-
ba-
jo
fi-
nal
se
pu-
die-
se
ver
com-
pro-
me-
ti-
do.
El
es-
tu-
dian-
te
que
no
cum-
pla
la



plani-
fi-
ca-
ción
de
tra-
ba-
jo
com-
pro-
me-
ti-
da,
po-
drá
ser
ob-
je-
to
de
aper-
ci-
bi-
mien-
to
de
ex-
pul-
sión
del
gru-
po
por
par-
te
de
su
di-
rec-
tor
del
tra-
ba-
jo.
La
per-
sis-
ten-
te
fal-
ta
de
co-
la-
bo-
ra-
ción
e
in-
cum-
pli-
mien-
to
por
par-
te
de
al-



guno
de
los
in-
te-
gran-
tes
del
gru-
po,
pre-
via-
men-
te
cons-
ta-
ta-
da
por
el
di-
rec-
tor
de
TFG
y
des-
pués
del
co-
rres-
pon-
dient-
te
aper-
ci-
bi-
mien-
to,
po-
drá
te-
ner
co-
mo
con-
se-
cuen-
cia
la
ex-
pul-
sión
del
equi-
po.
El
es-
tu-
dian-
te
que
re-
sul-
te
ex-
pul-
sa-
do



pa-
sa-
rá
a
la
rea-
li-
za-
ción
de
un
tra-
ba-
jo
rea-
li-
za-
do
de
ma-
ne-
ra
in-
di-
vi-
dual.
En
ca-
so
de
que
un
es-
tu-
dian-
te
por,
cual-
quiera
que
sea
la
cau-
sa,
hu-
bie-
ra
de
aban-
do-
nar
un
TFG
gru-
pal
y
con
el
fin
de
no
ge-
ne-
rar
da-
ños
al
res-



to del grupo, el Director/Coordinador del título o la Comisión Académica del título, será la encargada de gestionar la reorganización del grupo y de las tareas que queden pendientes de entrega. Así mismo, debe-

CSV: 548649202919092340537574 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>



rán
ga-
ran-
ti-
zar
la
asig-
na-
ción
de
un
nue-
vo
di-
rec-
tor
pa-
ra
el
es-
tu-
dian-
te
que
hu-
bo
de
aban-
do-
nar
el
gru-
po,
pu-
dien-
do
en-
co-
men-
dar-
se
es-
ta
ta-
rea
a
la
pro-
pia
Co-
mi-
sión
Aca-
dé-
mi-
ca
o
Di-
rec-
tor/Coor-
di-
na-
dor
del
tí-
tu-
lo.
De-
fen-



sa
y
eva-
lua-
ción
El
di-
rec-
tor
de
un
TFG
en
gru-
po
de-
be
rea-
li-
zar
el
in-
for-
me
de
au-
to-
ri-
za-
ción
de
for-
ma
in-
di-
vi-
dual
pa-
ra
ca-
da
uno
de
los
com-
po-
nen-
tes
del
gru-
po,
te-
nien-
do
en
cuen-
ta
pa-
ra
ello
el
se-
gui-
mien-
to
in-
di-
vi-
dual



que
ha-
ya
rea-
li-
za-
do
de
ca-
da
uno
de
ellos.
Por
ello,
ca-
be
la
po-
si-
bi-
li-
dad
de
que
no
to-
dos
los
miem-
bros
del
equi-
po
ob-
ten-
gan
au-
to-
ri-
za-
ción
pa-
ra
de-
fen-
sa.
Du-
ran-
te
la
de-
fen-
sa
ca-
da
miem-
bro
del
gru-
po
pre-
sen-
ta-
rá
una
de
las
par-



tes,
aun-
que
se
le
po-
drá
di-
ri-
gir
las
cues-
tio-
nes
que
se
con-
si-
de-
ren
opor-
tu-
nas
a
cual-
quiera
de
sus
com-
po-
nen-
tes
o
so-
li-
ci-
tar
a
cual-
quier
miem-
bro
que
de-
fien-
da
y
ex-
pli-
que
cual-
quier
par-
te.
La
ca-
li-
fi-
ca-
ción
fi-
nal
se
ha-
rá
de
ma-
ne-



ra
in-
di-
vi-
dual
a
ca-
da
uno
de
los
com-
po-
nen-
tes
del
gru-
po,
te-
nien-
do
en
cuen-
ta
sus
apor-
ta-
cio-
nes
al
tra-
ba-
jo
fi-
nal
y
la
de-
fen-
sa
in-
di-
vi-
dual
de
la
par-
te
que
ha-
ya
de-
fen-
di-
do
y
las
con-
tes-
ta-
cio-
nes
a
las
cues-
tio-
nes
plan-



teas.
Cabe recordar, según se indica en la ficha de la materia y en el apartado 5.1, que para el trabajo final de grado la ponderación de los sistemas de evaluación, es la siguiente:

FORMACIÓN EVALUACIÓN

Evaluación



de
la
es-
truc-
tu-
ra
del
Tra-
ba-
jo
Fin
de
Gra-
do
Eva-
lua-
ción
de
la
ex-
po-
si-
ción
del
Tra-
ba-
jo
Fin
de
Gra-
do
Eva-
lua-
ción
del
con-
te-
ni-
do
in-
di-
vi-
dual
del
Tra-
ba-
jo
Fin
de
Gra-
do

La
**eva-
lua-
ción
fi-
nal**
tie-
ne
dos
com-
po-
nen-
tes:
uno
in-
di-
vi-



dual
y
otro
gru-
pal.
In-
di-
vi-
dual:
"Eva-
lua-
ción
de
la
ex-
po-
si-
ción
del
Tra-
ba-
jo
Fin
de
Gra-
do".
Re-
pre-
sen-
ta
el
30
%
de
la
ca-
li-
fi-
ca-
ción
fi-
nal
y
re-
fle-
ja
la
ex-
po-
si-
ción
y
de-
fen-
sa
in-
di-
vi-
dual
que
el
miem-
bro
del
gru-
po
reali-
ce.



"Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Grado". Representa el 50 % de la calificación final y refleja la calificación de la parte del trabajo bajo responsabilidad del estudiante. De es-



te modo, la calificación individualizada supone el 80 % de la evaluación final. **Grupal:** "Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Grado". Representa el 20 % de la calificación final y, dado que, la



estructura del TFG es única, será la misma para todos los miembros del grupo. De este modo, la calificación grupal supone el 20 % de la evaluación final.

COMPETENCIAS DE LA MATERIA			
Básicas	Generales	Específicas	Transversales
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5	CG4, CG6	CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE10, CE12, CE13, CE14, CE16, CE17, CE20, CE21, CE23	CT1, CT2, CT3, CT4



ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	% PRESENCIAL
Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Grado	2	100 %
Lectura de material en el aula virtual (TFG)	5	0
Tutorías (TFG)	6	100 %
Sesiones grupales de Trabajo Fin de Grado	3	100 %
Elaboración del Trabajo Fin de Grado	282	0
Exposición del Trabajo Fin de Grado	2	100 %
Total	300 horas	-

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ul style="list-style-type: none"> • Métodos activos. • Métodos fundamentados en el aprendizaje individual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	
	MIN	MAX
Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Grado	20 %	20 %
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Grado	30 %	30 %
Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Grado	50 %	50 %



E. PERSONAL ACADÉMICO

UNIR ha establecido compromisos con el equipo docente que describimos a continuación para la implantación del curso de adaptación en el curso académico 2021-2022:

Composición del equipo docente, en función de su categoría académica	
Porcentaje de profesores doctores	50 %
Porcentaje de profesores no doctores	50 %

El equipo docente está formado inicialmente por 10 profesores doctores, que aúnan una amplia experiencia tanto en el ámbito de la docencia como en el ámbito profesional, y por otros 10 profesores con una amplia experiencia profesional en el mundo de los Recursos Humanos y las Relaciones Laborales, **en total, 20 profesores.**

En concreto, UNIR ha establecido un compromiso previo con los siguientes profesionales para su incorporación como profesores:

nº	TITULACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA	ASIGNATURA (cácter*curso-cuatr.)	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO	% DE DEDICACIÓN SOBRE JORNADA
1	Doctor en Psicología (Acreditado) Máster en Dirección de Recursos Humanos	Más de 5 años de experiencia docente universitaria (presencial y online)	Gestión de Desempeño (OB, 1º Q) Trabajo Fin de Grado (TFG, 2º Q)	79,92 85,00	164,92	9,79%



en el ámbito de los recursos humanos. Numerosas publicaciones en revistas de carácter académico. Participación en congresos nacionales e internacionales. Más de 5 años de experiencia investigadora



			en el ámbito de los recursos humanos. Experiencia profesional en consultoría de recursos humanos. Lineas de inversión: Ciencias del comportamiento.				
2	Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales (Acreditado)	Más de 5 años de experiencia docente universitaria (presencial	Economía Laboral y Mercado de Trabajo en España (OB,	79,92	164,92	9,79%	



y on- li- ne) en el ám- bi- to de las re- la- cio- nes la- bo- ra- les. Nu- me- ro- sas pu- bli- ca- cio- nes en re- vis- tas de ca- rác- ter aca- dé- mi- co. Par- ti- ci- pa- ción en con- gres- os na- cio- na- les e in- ter- na- cio- na- les. Más de 5 años de ex- pe- rien-	1º Q)	
	Tra- ba- jo Fin de Gra- do (TFG, 2º Q)	85,00



			<p>cia in- ves- ti- ga- do- ra en el ám- bi- to de las re- la- cio- nes la- bo- ra- les. Li- neas de in- ves- ti- ga- ción: Mer- ca- do de tra- ba- jo y re- la- cio- nes la- bo- ra- les.</p>				
3	<p>Doc- tor en De- re- cho (Acre- di- ta- do)</p>	<p>Más de 5 años de ex- pe- rien- cia do- cen- te uni- ver- si- ta- ria (pre- sen- cial y on- li-</p>	<p>De- re- cho San- cio- na- dor del Tra- ba- jo (OB, 1º Q)</p>	79,92	164,92	9,79%	



ne) en el ámbi- to del De- re- cho del tra- ba- jo. Nu- me- ro- sas pu- bli- ca- cio- nes de ar- tícu- los de ca- rác- ter aca- dé- mi- co en re- vis- tas in- de- xa- das de al- to im- pac- to. Par- ti- ci- pa- ción en con- gre- sos na- cio- na-	Tr- ba- jo Fin de Gra- do (TFG, 2º Q)	85,00
--	--	-------



			les e in- ter- na- cio- na- les. Más de 5 años de ex- pe- rien- cia in- ves- ti- ga- do- ra en de- re- cho del tra- ba- jo. Lí- neas de in- ves- ti- ga- ción: Cien- cias Ju- rí- di- cas.				
4	Doc- tor en De- re- cho (Acre- di- ta- do)	Más de 5 años de ex- pe- rien- cia do- cen- te uni- ver- si- ta- ria (pre- sen- cial y on- li- ne)	De- re- cho Pro- ce- sal La- bo- ral (OB, 2º Q)	79,92	164,92	9,79%	
			Tra- ba- jo Fin de Gra- do (TFG, 2º Q)	85,00			



en el ámbito del Derecho del trabajo. Numerosas publicaciones de artículos de carácter académico en revistas indexadas de alto impacto. Artículos y capítulos de libros publicados en pres-
tigi-
o-
sas
edi-



to-
ria-
les.
Par-
ti-
ci-
pa-
ción
en
con-
gre-
sos
na-
cio-
na-
les
e
in-
ter-
na-
cio-
na-
les.
Más
de
5
años
de
ex-
pe-
rien-
cia
in-
ves-
ti-
ga-
do-
ra
en
el
ám-
bi-
to
del
De-
re-
cho
del
tra-
ba-
jo.
Lí-
neas
de
in-
ves-
ti-
ga-
ción:
De-
re-
cho
del
tra-
ba-
jo.



5	<p>Doc- tor en Cien- cias Em- pre- sa- ria- les (Acre- di- ta- do) Más- ter en Di- rec- ción de Re- cur- sos Hu- ma- nos</p>	<p>Más de 5 años de ex- pe- rien- cia do- cen- te uni- ver- si- ta- ria (pre- sen- cial y on- li- ne) en el ám- bi- to de los Re- cur- sos Hu- ma- nos. Par- ti- ci- pa- ción en con- gre- sos na- cio- na- les e in- ter- na- cio- na- les, pu- bli- ca- ción en re- vis- tas de ca- rác- ter</p>	<p>Di- rec- ción Es- tra- té- gi- ca de Re- cur- sos Hu- ma- nos (OB, 1º Q)</p> <p>Tra- ba- jo Fin de Gra- do (TFG, 2º Q)</p>	<p>79,92</p> <p>85,00</p>	<p>164,92</p>	<p>9,79%</p>
---	---	--	---	---------------------------	---------------	--------------



aca-
dé-
mi-
co
y
par-
ti-
ci-
pa-
ción
en
pro-
yec-
tos
com-
pe-
ti-
ti-
vos
i
+D.
Más
de
5
años
de
ex-
pe-
rien-
cia
in-
ves-
ti-
ga-
do-
ra
en
el
ám-
bi-
to
de
los
Re-
cur-
sos
Hu-
ma-
nos.
**Lí-
neas
de
in-
ves-
ti-
ga-
ción:**
Re-
cur-
sos
Hu-
ma-
nos.



6	<p>Doc- tor en So- cio- lo- gía (Acre- di- ta- do)</p>	<p>Más de 5 años de ex- pe- rien- cia do- cen- te uni- ver- si- ta- ria (pre- sen- cial y on- li- ne) en el ám- bi- to de los Re- cur- sos Hu- ma- nos. Par- ti- ci- pa- ción en con- gre- sos na- cio- na- les e in- ter- na- cio- na- les, pu- bli- ca- ción en re- vis- tas de ca- rác- ter</p>	<p>Sis- te- mas de In- for- ma- ción Apli- ca- dos a Re- cur- sos Hu- ma- nos (OB, 2º Q)</p>	<p>79,92</p>	<p>164,92</p>	<p>9,79%</p>
			<p>Tra- ba- jo Fin de Gra- do (TFG, 2º Q)</p>	<p>85,00</p>		



aca-
dé-
mi-
co
y
par-
ti-
ci-
pa-
ción
en
pro-
yec-
tos
com-
pe-
ti-
ti-
vos
i
+D.
Más
de
5
años
de
ex-
pe-
rien-
cia
in-
ves-
ti-
ga-
do-
ra
en
el
ám-
bi-
to
de
los
Re-
cur-
sos
Hu-
ma-
nos.
**Lí-
neas
de
in-
ves-
ti-
ga-
ción:**
Los
sis-
te-
mas
de
in-
for-
ma-
ción
apli-
ca-
dos



			a Recursos Humanos.				
7	Doc- tor en Cien- cias Eco- nó- mi- cas y Em- pre- sa- ria- les (No acre- di- ta- do)	Más de 3 años de ex- pe- rien- cia do- cen- te uni- ver- si- ta- ria (pre- sen- cial y on- li- ne) en el ám- bi- to de la eco- no- mía. Par- ti- ci- pa- ción en con- gre- sos na- cio- na- les e in- ter- na- cio- na- les, pu- bli- ca- ción en re- vis- tas	In- tro- duc- ción a la Eco- no- mía (B, 1º Q)	79,92	164,92	9,79%	
			Trab- ajo Fin de Gra- do (TFG, 2º Q)	85,00			



			de carácter académico. Más de 3 años de experiencia investigadora en el ámbito de la economía. Lineas de investigación: Ciencias Económicas.				
8	Doctor en Economía. (No acreditado) Máster en Dirección de Recursos Hu-	Más de 3 años de experiencia docente universitaria (presencial y on-	Fundamentos de Contabilidad (B, 2º Q)	119,88	204,88	12,16%	
			Trabajo Fin de Grado (TFG,	85,00			



ma-
nos

li-
ne)
en
el
ám-
bi-
to
de
la
con-
ta-
bi-
li-
dad.
Par-
ti-
ci-
pa-
ción
en
con-
gre-
sos
na-
cio-
na-
les
e
in-
ter-
na-
cio-
na-
les,
pu-
bli-
ca-
ción
en
re-
vis-
tas
de
ca-
rác-
ter
aca-
dém-
ico.
Más
de
3
años
de
ex-
pe-
rien-
cia
in-
ves-
ti-
ga-
do-
ra
en
el
ám-
bi-

2º
Q)



			to de la con-ta-bi-li-dad. Lj-neas de in-ves-ti-ga-ción: Aná-lis-sis del mer-ca-do de tra-ba-jo.				
9	Doc-tor en Cien-cias Eco-nó-mi-cas y Em-pre-sa-ria-les (No acre-di-ta-do)	Más de 3 años de ex-pe-rien-cia do-cente uni-ver-si-ta-ria (pre-sen-cial y on-li-ne) en el ám-bi-to de la eco-no-mía. Par-ti-ci-pa-ción en con-gre-	In-tro-duc-ción a la Eco-no-mía (B, 1º Q)	79,92	164,92	9,79%	
			Tr-a-ba-jo Fin de Gra-do (TFG, 2º Q)	85,00			



so-
na-
cio-
na-
les
e
in-
ter-
na-
cio-
na-
les,
pu-
bli-
ca-
ción
en
re-
vis-
tas
de
ca-
rác-
ter
aca-
dém-
ico.
Más
de
3
años
de
ex-
pe-
rien-
cia
in-
ves-
ti-
ga-
do-
ra
en
el
ám-
bi-
to
de
la
eco-
no-
mía.
**Lí-
neas
de
in-
ves-
ti-
ga-
ción:**
Eco-
no-
mía
La-
bo-
ral.



10	Doc- tor en De- re- cho (No acre- di- ta- do)	Más de 3 años de ex- pe- rien- cia do- cen- te uni- ver- si- ta- ria (pre- sen- cial y on- li- ne) en el ám- bi- to del De- re- cho del Tra- ba- jo. Par- ti- ci- pa- ción en con- gre- sos na- cio- na- les e in- ter- na- cio- na- les, pu- bli- ca- ción en re- vis- tas de ca- rác- ter	De- re- cho Pro- ce- sal La- bo- ral (OB, 2º Q)	79,92	164,92	9,79%
			Tra- ba- jo Fin de Gra- do (TFG, 2º Q)	85,00		



			aca- dé- mi- co. Más de 3 años de ex- pe- rien- cia in- ves- ti- ga- do- ra en el ám- bi- to del De- re- cho del Tra- ba- jo. Lí- neas de in- ves- ti- ga- ción: De- re- cho pro- ce- sal la- bo- ral.				
11	Li- cen- cia- do o Gra- dua- do en De- re- cho	Más de 2 años de ex- pe- rien- cia do- cen- te uni- ver- si- ta- ria (pre- sen- cial	De- re- cho San- cio- na- dor del Tra- ba- jo (OB, 1º Q)	79,92	164,92	9,79%	



<p>y on- li- ne) en el ám- bi- to del De- re- cho del tra- ba- jo. Pu- bli- ca- cio- nes de ar- tícu- los o ca- pí- tu- los de li- bro. Par- ti- ci- pa- ción en con- gre- sos na- cio- na- les e in- ter- na- cio- na- les. Más de 3 años de ex- pe- rien- cia pro-</p>	<p>Tr- ba- jo Fin de Gra- do (TFG, 2º Q)</p>	<p>85,00</p>
--	--	--------------



			fe- sio- nal en ase- so- ra- mien- to y ges- tión la- bo- ral.				
12	Di- plo- ma- do o Gra- dua- do en Cien- cias Em- pre- sa- ria- les. Más- ter en Di- rec- ción de Re- cur- sos Hu- ma- nos	Más de 2 años de ex- pe- rien- cia do- cen- te uni- ver- si- ta- ria (pre- sen- cial y on- li- ne) en el ám- bi- to de Re- cur- sos Hu- ma- nos. Par- ti- ci- pa- ción en con- gre- sos na- cio- na- les e in- ter- na- cio-	Di- rec- ción Es- tra- té- gi- ca de Re- cur- sos Hu- ma- nos (OB, 1º Q)	79,92	164,92	9,79%	
			Trab- ba- jo Fin de Gra- do (TFG, 2º Q)	85,00			



			nales. Más de 3 años de experiencia profesional en gestión de recursos humanos.				
13	Licenciado o Graduado en Administración y Dirección de Empresas. Máster en Dirección de Recursos Humanos	Más de 2 años de experiencia docente universitaria (presencial y online) en el ámbito de Recursos Humanos. Participación en congre-	Más de 2 años de experiencia docente universitaria (presencial y online) en el ámbito de Recursos Humanos. Participación en congre-	Sistemas de Información Aplicados a Recursos Humanos (OB, 2º Q)	79,92	164,92	9,79%
				Trabajo Fin de Grado (TFG, 2º Q)	85,00		



			sos na- cio- na- les e in- ter- na- cio- na- les. Más de 3 años de ex- pe- rien- cia pro- fe- sio- nal en ges- tión de re- cur- sos hu- ma- nos. Ex- per- to en sis- te- mas de in- for- ma- ción apli- ca- dos a re- cur- sos hu- ma- nos.				
14	Li- cen- cia- do o Gra- dua- do en Eco- no- mía	Más de dos años de ex- pe- rien- cia do- cen- te	In- tro- duc- ción a la Eco- no- mía (B, 1º Q)	79,92	159,83	9,49%	



			uni- ver- si- ta- ria (pre- sen- cial y on- li- ne) en el ám- bi- to de la Eco- no- mía. Ex- pe- rien- cia pro- fe- sio- nal de más de dos años en el ám- bi- to de la Eco- no- mía La- bo- ral.	Eco- no- mía La- bo- ral y Mer- ca- do de Tra- ba- jo en Es- pa- ña (OB, 1º Q)	79,92		
15	Li- cen- cia- do o Gra- dua- do en Psi- co- lo- gía. Más- ter en Di- rec- ción de Re-	Más de 2 años de ex- pe- rien- cia do- cen- te uni- ver- si- ta- ria (pre- sen- cial y	Di- rec- ción Es- tra- té- gi- ca de Re- cur- sos Hu- ma- nos (OB, 1º Q)	79,92	159,83	9,49%	



		cur- sos Hu- ma- nos	on- li- ne) en el ámbi- to de Re- cur- sos Hu- ma- nos. Más de 2 años de ex- pe- rien- cia pro- fe- sio- nal en la di- rec- ción de re- cur- sos hu- ma- nos.	Ges- tión de Desem- pe- ño (OB, 1º Q)	79,92		
16	Li- cen- cia- do o Gra- dua- do en De- re- cho	Más de 2 años de ex- pe- rien- cia do- cen- te en ins- ti- tu- cio- nes uni- ver- si- ta- rias (pre- sen- cial	De- re- cho San- cio- na- dor del Tra- ba- jo (OB, 1º Q)	79,92	159,83	9,49%	
			De- re- cho Pro- ce- sal La- bo- ral (OB, 2º Q)	79,92			



			y on-line) en el ámbito del Derecho del Trabajo. Más de 3 años de experiencia profesional como abogado laboralista.				
17	Licenciado o Graduado en Administración y Dirección de Empresas. Máster en Dirección de	Más de 2 años de experiencia docente universitaria (presencial y on-line) en el ámbito	Economía Laboral y Mercados de Trabajo en España (OB, 1º Q)	79,92	79,92	4,74%	



		Re- cur- sos Hu- ma- nos	de las Re- la- cio- nes La- bo- ra- les y Re- cur- sos Hu- ma- nos. Más de 2 años de ex- pe- rien- cia pro- fe- sio- nal en ges- tión de Re- cur- sos Hu- ma- nos.				
18	Li- cen- cia- do o Gra- dua- do en So- cio- lo- gía	Ex- pe- rien- cia do- cen- te uni- ver- si- ta- ria (pre- sen- cial y on- li- ne) de más de 3 años en el ám- bi- to	Ges- tión de Desem- pe- ño (OB, 1º Q)	79,92	79,92	4,74%	



			de la sociología del trabajo. Más de 3 años de experiencia profesional en el ámbito de la gestión de Recursos Humanos. Experto en gestión de desempeño.				
19	Diplomado o Graduado Ciencias Empresariales. Máster en Dirección	Más de 1 año de experiencia docente universitaria (presencial y	Sistemas de Información Aplicados a Recursos Humanos (OB,	79,92	79,92	4,74%	



		ción de Recursos Humanos	on-line) en el ámbito de los Recursos Humanos. Experiencia profesional de más de 2 años en dirección de Recursos Humanos.	2º Q)			
20	Licenciado o Graduado en Administración y Dirección de Empresas	Experiencia docente universitaria (presencial y on-line) de más de tres años en el ámbito	Fundamentos de Contabilidad (B, 2º Q)	119,88	119,88	7,11%	



		de las re-laciones laborales. Expe-riencia pro-fe-sio-nal de más de dos años en el ám-bi-to de la eco-no-mía la-bo-ral.				
TOTAL:			3023,0	3023,0		

* B: Básica, OB: Obligatoria, TFG: Trabajo Fin de Grado.

Nota 1: Cuando una asignatura es impartida por más de un docente se considera que la dedicación se distribuye equitativamente entre los mismos.



G. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Para la implantación del Curso de Adaptación del Grado en Recursos Humanos y Relaciones Laborales UNIR tiene previsto destinar a tres personas más de apoyo en el Departamento de admisiones para facilitar la información tanto antes como después de la matrícula. Del mismo modo, el Curso de Adaptación cuenta con un equipo de tutores especializados encargados del acompañamiento del alumno en el día a día de la programación semanal.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Sesiones presenciales virtuales
Recursos didácticos virtuales
Estudio del material básico
Lectura del material complementario
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación
Tutorías
Trabajo colaborativo
Examen final
Realización de prácticas (modalidad presencial)
Realización de prácticas (modalidad virtual)
Lectura de documentación del centro de prácticas
Redacción de la memoria de prácticas
Tutorías (Prácticas)
Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Grado
Lectura de material en el aula virtual (TFG)
Tutorías (TFG)
Sesiones grupales de Trabajo Fin de Grado
Elaboración del Trabajo Fin de Grado
Exposición del Trabajo Fin de Grado
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.
Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje-servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.
Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Examen final
Participación del estudiante
Trabajos, proyectos y/o casos
Test de evaluación
Evaluación en base al informe del tutor externo
Memoria de prácticas
Evaluación de la estructura del Trabajo de Fin de Grado
Evaluación de la exposición del Trabajo de Fin de Grado
Evaluación del contenido individual del Trabajo de Fin de Grado



5.5 NIVEL 1: Dirección de Empresas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Dirección y Gestión de Empresas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
0	6	12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Administración y Dirección de Empresas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Fundamentos de Contabilidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fiscalidad de la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar la materia, el estudiante tendrá un buen conocimiento de los instrumentos aplicados a la Dirección de Empresas, de cómo realizar análisis estratégicos y podrá formular adecuadas estrategias competitivas y de desarrollo, sabiendo interpretar para ello la información contable y los estados financieros.</p> <p>El estudiante sabrá elaborar e interpretar ratios económicos y financieros y utilizar esa información para diagnosticar la situación económico financiera de la empresa y poder tomar decisiones para la corrección de desequilibrios. Igualmente sabrá utilizar la información para optimizar la planificación fiscal de la empresa.</p>		



El estudiante conocerá los problemas relacionados con la producción de un bien o prestación de un servicio, las implicaciones logísticas y los medios para evaluar el rendimiento de los instrumentos de control de calidad.

El estudiante finalmente estará sensibilizado con el rol social de la empresa y el compromiso de ésta con los diferentes agentes sociales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Fundamentos de Administración y Dirección de Empresas

Esta asignatura aborda los conceptos generales de administración y dirección de empresas, así como la definición de empresas y su tipología, objetivos empresariales, junto con un análisis de las diferentes áreas funcionales como la dirección financiera, la dirección de marketing, **dirección de operaciones, producción,** etc. Se aborda el análisis e identificación de los diferentes factores que van a determinar la formulación de la estrategia para la toma de decisiones en el ámbito organizacional, la definición de objetivos y el desarrollo de estrategias corporativas y competitivas, así como los diferentes modos de desarrollo y crecimiento de la empresa **tanto en su ámbito interno como externo teniendo en cuenta el impacto de las organizaciones a nivel tanto local como global.**

Fundamentos de Contabilidad

En esta asignatura se hace una introducción a la Contabilidad Financiera y Analítica. Su contenido se centrará en los aspectos fundamentales de la contabilidad como sistema de información y control, en el método y ciclo contable y en su normalización, así como en la elaboración y análisis de las cuentas. Se estudia la comunicación de la información contable, presentación del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Asimismo, se realiza una introducción al análisis de estados financieros, el riesgo financiero a corto y largo plazo y finalizará con el análisis de los resultados y de la rentabilidad.

Fiscalidad de la Empresa

La asignatura presenta los siguientes contenidos: nociones tributarias básicas y cuantificación de las obligaciones tributarias así como los diferentes impuestos (Impuesto de Sociedades, IRPF, IVA) y las obligaciones formales registrales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El examen final requiere la presencia física del estudiante sin intermediación tecnológica **en los casos en los que el estudiante opte por realizarlo de manera presencial.**

En el caso de que el estudiante opte por realizar el examen de manera virtual los procedimientos seguidos y recursos asignados se explicitan en el apartado 7 de la memoria.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Capacidad de comprender, analizar, interpretar y aplicar las normas jurídicas, la jurisprudencia y las doctrinas dentro del ámbito social y laboral que regulan.

CG4 - Habilidad para buscar, gestionar y analizar información en el ámbito de los recursos humanos y relaciones laborales.

CG5 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a la gestión de los recursos humanos y las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales.

CG6 - Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran la gestión de los recursos humanos y las relaciones laborales aplicando conocimientos a la práctica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima.



CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.		
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional.		
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Conocer los fundamentos y técnicas necesarias para la organización y la dirección de empresas.		
CE8 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa y organización del trabajo.		
CE9 - Conocer la estructura fiscal del Estado y las principales figuras impositivas con especial dedicación a las que afectan a los trabajadores y a las pequeñas y medianas empresas.		
CE12 - Conocer y aplicar las técnicas para realizar análisis de tiempos de trabajo, estudios de métodos y procesos, organigramas y manuales de funciones, para tomar de decisiones en materia de estructura organizativa y organización del trabajo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	45	100
Recursos didácticos virtuales	18	0
Estudio del material básico	150	0
Lectura del material complementario	75	0
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	87	0
Tutorías	48	30
Trabajo colaborativo	21	0
Examen final	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.		
Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje-servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.		
Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	60.0	60.0
Participación del estudiante	0.0	40.0
Trabajos, proyectos y/o casos	0.0	40.0
Test de evaluación	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Dirección de Recursos Humanos		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Dirección de Recursos Humanos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	



ECTS NIVEL 2		54
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
12	18	12
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección Estratégica de Recursos Humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diseño Organizativo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Reclutamiento y Selección		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollo de Talento		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión de Desempeño		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Política Retributiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Gestión del Entorno Laboral I			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Cuatrimestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
	6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Gestión del Entorno Laboral II			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Cuatrimestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
		6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Administración de Personal			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	



Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>A través de esta materia el estudiante conocerá los fundamentos del comportamiento de las personas dentro de las organizaciones, sus mecanismos de motivación y la influencia de las relaciones sociales en su comportamiento, para a partir de ahí saber definir políticas y prácticas de recursos humanos que permitan compatibilizar su satisfacción personal con los resultados empresariales, a través de un buen nivel de compromiso del trabajador con la empresa.</p> <p>Así el estudiante será capaz de aplicar métodos de análisis y diseño de procesos de trabajo, organigramas y manuales de funciones y tomar decisiones o asesorar en materia de organización del trabajo.</p> <p>Sabrán identificar los instrumentos del diseño y la gestión para evaluar políticas de reclutamiento y selección, desarrollo de talento, gestión de desempeño, política retributiva, entorno laboral y administración de personal.</p> <p>Por último, el estudiante podrá adoptar iniciativas para gestionar los recursos humanos garantizando la participación igualitaria de los diferentes colectivos en las decisiones empresariales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Dirección Estratégica de Recursos Humanos</p> <p>Evolución histórica de la función de recursos humanos. Formulación de estrategias de dirección de recursos humanos que faciliten la implantación de la estrategia de la empresa, así como su desarrollo en forma de políticas, procesos, prácticas e iniciativas de gestión de personas en lo relativo a la organización del trabajo, la captación y desarrollo de talento, la gestión de la retribución y de un entorno laboral favorecedor que contribuya a alcanzar los objetivos empresariales. Comunicación e implantación de planes de recursos humanos. Evaluación de la eficacia de la gestión de recursos humanos: cuadro de mando, métricas analíticas de personas (<i>People/HR analytics</i>). Nuevos modelos organizativos de recursos humanos: nuevos roles, centros de excelencia y de servicio, <i>HR Business partner</i>, el papel de los sistemas de información, <i>outsourcing</i> de servicios de recursos humanos.</p> <p>Diseño Organizativo</p> <p>Fundamentos de la conducta y organización en las empresas estructura organizativa. Criterios de diseño de la estructura organizativa</p> <p>: especialización de los puestos, departamentalización, cadena de mando, <i>span of control</i>, centralización-descentralización, formalización. Elementos estructurales de la organización de estructura organizativa: organigrama tradicional y sus tipos</p> <p>(funcionales, matriciales, virtuales); análisis, descripción y valoración de puestos de trabajo</p> <p>, órganos de coordinación y decisión, gestión por procesos, gestión por competencias. Nuevas formas de organización: la organización emergente, empresa 4.0.</p> <p>(planas, por proyectos, equipos autogestionados, gestión remota, espacios de trabajo colaborativos)</p> <p>, transformación digital y cambio estructural, organizaciones ágiles y proyección futura de la organización empresarial.</p>		



Reclutamiento y Selección

Planificación de plantillas en función de la estrategia organizativa. Técnicas de reclutamiento y de gestión de marca de empleador. Utilización de tecnologías para el reclutamiento, *e-recruiting* (redes sociales, web corporativa, ferias de empleo virtuales). Métodos y técnicas de selección: diseño de pruebas psicotécnicas en base a fiabilidad y validez, la entrevista por competencias, pruebas situacionales, dinámicas de grupo y otras pruebas como *Assessment Centers*. Toma de decisiones de contratación en base a una valoración sistemática de competencias y las demandas específicas de la organización en cada momento. Incluir la igualdad en materia de género y discapacidad en el reclutamiento y selección de personas. Planes de acogida e integración de nuevos empleados. Gestión de proveedores de reclutamiento y selección. La gestión de vacantes internas y la selección interna. Evaluación y métricas de la eficacia de los programas de reclutamiento y selección.

Desarrollo de Talento

Desarrollo de talento basado en gestión por competencias. Gestión de la formación: análisis de necesidades, desarrollo de planes, diseño de acciones y evaluación. Gestión del desarrollo: vinculación con el desempeño, *coaching* y *feedback* continuo para un rendimiento óptimo, conversaciones y planes de desarrollo. Gestión de talento crítico: alto potencial-alto rendimiento, gestión y planes de carreras, gestión de la sucesión en posiciones claves. Desarrollo organizacional, de liderazgo y de equipos. Gestión del conocimiento. Evaluación y métricas de los programas de desarrollo de talento. Tendencias en el desarrollo de talento: el nuevo paradigma de aprendizaje continuo, *e-learning*, estrategias de aprendizaje 70-20-10, autodesarrollo, marca personal, *mentoring* y *coaching*, aprendizaje en *millennials* y generación Z.

Gestión de Desempeño

Dirección

Definición de la

gestión del desempeño

,

por objetivos y

e

individual. El ciclo de la gestión de desempeño:

Parámetros de diseño y ejecución de la evaluación del desempeño. Valoración del desempeño en cada una de sus etapas.

Planificación del desempeño: aclaración de áreas de responsabilidad claves, fijación de objetivos individuales y métricas de rendimiento y evaluación de competencias. Seguimiento del desempeño: observación, *coaching* y *feedback*. Valoración del desempeño: conversaciones de desempeño, calificación del desempeño.

El potencial: definición, parámetros de medición y evaluación.

Implicaciones de

l potencial

y el

la gestión de desempeño

en

para: la retribución basada en desempeño, el desarrollo profesional y

definición de objetivos personales y de equipo. Fuentes de evaluación y corrección: evaluación 180°, 360°, 720° y mesa de calibración. Comunicación de los resultados de rendimiento y potencial:

feedback,

plan de acción.

la planificación del siguiente periodo de desempeño. Gestión de un bajo rendimiento: planes de mejora de rendimiento y despido.

El futuro del desempeño y el potencial: nuevos criterios de valoración, herramientas e instrumentos de evaluación, nuevas formas de gestión.

Política Retributiva

Propósito, conceptos y evolución histórica de las políticas retributivas. Bases normativas para el establecimiento de los mecanismos retributivos.

Implicaciones de la retribución en cada fase del ciclo de vida del empleado. Objetivos y características de la retribución. Verdadero valor de la retribución para el empleado.

Adaptación de los planes retributivos a la de la empresa:

La retribución como

estrategia

:

principios retributivos, para atender a la equidad interna y externa: pagar en base a las responsabilidades (parámetros

de definición

(valoración de

l

puesto s, al valor de los puestos en el mercado laboral (encuestas salarial, es) y al desempeño,

etc.).

(evaluación y calificación de desempeño, matrices de méritos): Diseño y aplicación de estructuras

Confeción

de rangos salariales: Gestión de decisiones salariales al contratar, promocionar y hacer revisiones anuales. Gestión del presupuesto salarial,

bandas, solapes, matriz de incrementos, criterios de ajuste,

variabilización del salario, flexibilidad en los beneficios sociales e individualización de las decisiones salariales.

Retribución total.

Sistemas de retribución variable. Beneficios sociales: La comunicación y la gestión de la percepción en materia de *retribución total* o salario emocional.

Evaluación y métricas de los programas retributivos. Tendencias en materia retributiva:

Gestión del Entorno Laboral I

Bases normativas para la gestión del entorno laboral:

Parámetros que definen el entorno laboral en la actualidad: diversidad, inclusión, políticas de flexiseguridad, entornos VUCA y transformación digital.

Rasgos de la organización y su cultura como definición del lugar de trabajo: misión, valores, cultura, principios, procedimientos,

Prevención de riesgos laborales, salud y seguridad, ergonomía, riesgos psicosociales, reglamento general de

compliance, ciberseguridad,

protección de datos

y grupos de interés.



Ley general de la discapacidad, ley para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. Gestión de la inserción laboral, la diversidad y la inmigración. Gestión de la ética en los negocios o conducta empresarial.
Definición y gestión del compromiso de empresa- empleado. Gestión del clima laboral
 :
definición e importancia, encuesta de valoración, instrumentos de medición, objetivos y plan de acción. satisfacción y:

Gestión del Entorno Laboral II

Actuación responsable de la organización: RSE y RSC. Planes para la activa del entorno laboral. Cambio de la Nuevas tendencias en cultura organizativa y de gestión:
customer centric
 orientación al cliente,
employee center,
 la calidad, la innovación, cambio y autogestión . , la transformación digital.
Nuevas necesidades en la comunicación:
adaptación a los nuevos canales y formas de comunicación, dimensiones de la comunicación. interna. Reestructuraciones. Responsabilidad social corporativa. Programas de asistencia al empleado. Gestión del Programas de bienestar de empleado.
Liderazgo, tipos, estilos, actualización del rol de líder, metodologías.

Administración de Personal

Modalidades de contratación y extinción de contrato de trabajo. Estructura del recibo de salario, así como de las percepciones salariales y no salariales. Incapacidad temporal y permanente. Cálculo de nómina, seguros sociales e IRPF aplicable. Herramientas y programas informáticos para la confección de nóminas, cotizaciones y trámites con la Administración, así como certificados y otros trámites relacionados con los empleados.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El examen final requiere la presencia física del estudiante sin intermediación tecnológica
en los casos en los que el estudiante opte por realizarlo de manera presencial.

En el caso de que el estudiante opte por realizar el examen de manera virtual los procedimientos seguidos y recursos asignados se explicitan en el apartado 7 de la memoria.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Capacidad de comprender, analizar, interpretar y aplicar las normas jurídicas, la jurisprudencia y las doctrinas dentro del ámbito social y laboral que regulan.

CG4 - Habilidad para buscar, gestionar y analizar información en el ámbito de los recursos humanos y relaciones laborales.

CG5 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a la gestión de los recursos humanos y las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales.

CG6 - Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran la gestión de los recursos humanos y las relaciones laborales aplicando conocimientos a la práctica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima.		
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.		
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional.		
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer el funcionamiento general de la economía y el mercado de trabajo.		
CE2 - Identificar las diferentes etapas de crecimiento económico y relacionarlas con las situaciones actuales para aplicar los conceptos de estructura económica (sectores productivos, sus cambios y evolución) a la toma de decisiones empresariales.		
CE3 - Conocer y analizar el papel económico de los sindicatos en la historia contemporánea.		
CE4 - Capacidad para aplicar la estadística básica descriptiva e inferencial en un contexto social.		
CE5 - Capacidad para identificar y caracterizar los elementos jurídicos esenciales (norma jurídica, sujetos, contratos, responsabilidad, etc.) y aplicarlos a las relaciones laborales.		
CE6 - Localizar y discriminar las fuentes estadísticas que recogen los datos sociolaborales.		
CE7 - Conocer los fundamentos y técnicas necesarias para la organización y la dirección de empresas.		
CE8 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa y organización del trabajo.		
CE9 - Conocer la estructura fiscal del Estado y las principales figuras impositivas con especial dedicación a las que afectan a los trabajadores y a las pequeñas y medianas empresas.		
CE10 - Conocer y analizar el comportamiento de las personas en las organizaciones aplicando enfoques psicossociológicos.		
CE11 - Conocer y aplicar las técnicas de negociación, liderazgo y dirección de grupos humanos.		
CE12 - Conocer y aplicar las técnicas para realizar análisis de tiempos de trabajo, estudios de métodos y procesos, organigramas y manuales de funciones, para tomar de decisiones en materia de estructura organizativa y organización del trabajo.		
CE13 - Analizar estrategias y proponer alternativas en la gestión de recursos humanos.		
CE14 - Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, selección, promoción, formación y desarrollo).		
CE15 - Conocer las causas del conflicto laboral y aplicar técnicas para la negociación y la mediación y solución extrajudicial de conflictos.		
CE16 - Conocer y aplicar el marco normativo de las relaciones laborales.		
CE17 - Conocer y aplicar el marco normativo de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.		
CE18 - Analizar e identificar los aspectos esenciales en materia de empleo y contratación laboral para ofrecer asesoramiento a los distintos agentes implicados en las relaciones jurídico-laborales.		
CE19 - Saber actuar como agente en representación de los distintos eventuales intereses en el marco de los procedimientos jurídico-administrativos en materia laboral y de protección social.		
CE20 - Capacidad para aplicar las distintas técnicas de evaluación y auditoría sociolaboral.		
CE21 - Conocer los fundamentos de la gestión de sistemas de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud laboral.		
CE23 - Capacidad para comprender el contenido de las normas jurídicas que regulan el mercado de trabajo y de las relaciones laborales desde una perspectiva de igualdad y de género.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	135	100
Recursos didácticos virtuales	54	0



Estudio del material básico	450	0
Lectura del material complementario	225	0
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	261	0
Tutorías	144	30
Trabajo colaborativo	63	0
Examen final	18	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.		
Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje-servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.		
Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	60.0	60.0
Participación del estudiante	0.0	40.0
Trabajos, proyectos y/o casos	0.0	40.0
Test de evaluación	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Fundamentos y Ordenación Jurídica de las Relaciones Laborales		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Derecho del Trabajo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
0	30	18
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	12	12
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6	6	6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción al Derecho		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría de las Relaciones Laborales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Laboral Individual		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Laboral Colectivo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Sancionador del Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Mercantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Administrativo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Procesal Laboral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante al finalizar la materia , conocerá las bases del derecho administrativo y mercantil, y tendrá un profundo conocimiento del régimen jurídico que regula las relaciones laborales, lo que le permitirá asesorar a trabajadores o empresarios, gestionar contrataciones y procesos de desvinculación laboral y tener la capacidad necesaria para la representación en el ámbito administrativo y procesal y de defensa ante los tribunales de lo social.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Principios del Derecho para las Relaciones Laborales</p> <p>Principios constitucionales. Derechos fundamentales y libertades públicas. Organización del Estado. Derechos y obligaciones de los contratos. La responsabilidad de la Administración. Derecho Público y Privado. Procedimientos administrativos. Derecho de la empresa.</p> <p>Introducción al Derecho</p> <p>Esta asignatura es el primer paso para tener un conocimiento genérico de las instituciones del derecho y normativa existente en España. Por ello se analiza el ordenamiento jurídico y las fuentes del derecho, el derecho de la persona -física y jurídica-, el incumplimiento de las obligaciones, responsabilidad contractual, la teoría general de obligaciones y contratos, principio del derecho constitucional.</p> <p>Teoría de las Relaciones Laborales</p> <p>Evolución de las formas de trabajo. Evolución de las políticas sociales en el ámbito nacional e internacional. La intervención estatal en las relaciones laborales. Liberalismo-Capitalismo. Socialismo-Comunismo. Institucionalismo y Pluralismo. Corporativismo.</p> <p>Derecho Laboral Individual</p>		



Introducción al Derecho el trabajo. Fuentes del Derecho del Trabajo. Tipos de contratos de trabajo. Derechos y deberes del trabajador. Las condiciones de trabajo. Relaciones laborales de carácter especial. La extinción de la relación laboral.

Derecho Laboral Colectivo

Régimen jurídico sindical. Representantes de los trabajadores en la empresa. Asociaciones empresariales. Organizaciones profesionales. La negociación colectiva. Solución de conflictos colectivos. La huelga.

Derecho Sancionador del Trabajo y Procesal Laboral

El Derecho Sancionador del Trabajo. La sanción privada. El procedimiento sancionador. Las infracciones administrativas en el orden social. ~~La solución jurisdiccional de los conflictos de trabajo. Las partes procesales. El juicio oral.~~
La actividad sancionadora en el Ordenamiento Laboral. Responsabilidad penal laboral.

Derecho Procesal Laboral

La jurisdicción y la competencia en el orden laboral.
Las partes en el proceso laboral. El objeto del proceso laboral. Las actuaciones preparatorias y cautelares. El proceso declarativo ordinario, los procesos especiales y las modalidades procesales.
Los recursos y demás medios de impugnación. La ejecución provisional y la ejecución definitiva.

Derecho Mercantil

En esta asignatura se abordarán los conceptos básicos del Derecho Mercantil, las clases de empresarios, los diferentes contratos mercantiles, el derecho de la competencia, las obligaciones jurídicas del empresario con respecto a la contabilidad y el registro mercantil, así como los diferentes tipos de sociedades mercantiles.

Derecho Administrativo

Las bases constitucionales del Derecho administrativo. El sistema normativo. La potestad normativa. Las figuras subjetivas en el Derecho administrativo. La actividad organizativa. La administración del Estado. Las Comunidades Autónomas. Las entidades locales. El derecho a la función pública. La administración electrónica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El examen final requiere la presencia física del estudiante sin intermediación tecnológica en los casos en los que el estudiante opte por realizarlo de manera presencial.

En el caso de que el estudiante opte por realizar el examen de manera virtual los procedimientos seguidos y recursos asignados se explicitan en el apartado 7 de la memoria.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Capacidad de comprender, analizar, interpretar y aplicar las normas jurídicas, la jurisprudencia y las doctrinas dentro del ámbito social y laboral que regulan.

CG4 - Habilidad para buscar, gestionar y analizar información en el ámbito de los recursos humanos y relaciones laborales.

CG5 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a la gestión de los recursos humanos y las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales.

CG6 - Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran la gestión de los recursos humanos y las relaciones laborales aplicando conocimientos a la práctica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima.		
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.		
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional.		
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Identificar las diferentes etapas de crecimiento económico y relacionarlas con las situaciones actuales para aplicar los conceptos de estructura económica (sectores productivos, sus cambios y evolución) a la toma de decisiones empresariales.		
CE3 - Conocer y analizar el papel económico de los sindicatos en la historia contemporánea.		
CE5 - Capacidad para identificar y caracterizar los elementos jurídicos esenciales (norma jurídica, sujetos, contratos, responsabilidad, etc.) y aplicarlos a las relaciones laborales.		
CE6 - Localizar y discriminar las fuentes estadísticas que recogen los datos sociolaborales.		
CE7 - Conocer los fundamentos y técnicas necesarias para la organización y la dirección de empresas.		
CE9 - Conocer la estructura fiscal del Estado y las principales figuras impositivas con especial dedicación a las que afectan a los trabajadores y a las pequeñas y medianas empresas.		
CE16 - Conocer y aplicar el marco normativo de las relaciones laborales.		
CE18 - Analizar e identificar los aspectos esenciales en materia de empleo y contratación laboral para ofrecer asesoramiento a los distintos agentes implicados en las relaciones jurídico-laborales.		
CE19 - Saber actuar como agente en representación de los distintos eventuales intereses en el marco de los procedimientos jurídico-administrativos en materia laboral y de protección social.		
CE21 - Conocer los fundamentos de la gestión de sistemas de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud laboral.		
CE23 - Capacidad para comprender el contenido de las normas jurídicas que regulan el mercado de trabajo y de las relaciones laborales desde una perspectiva de igualdad y de género.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	120	100
Recursos didácticos virtuales	48	0
Estudio del material básico	400	0
Lectura del material complementario	200	0
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	232	0
Tutorías	128	30
Trabajo colaborativo	56	0
Examen final	16	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.		
Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje-		



servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.

Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	60.0	60.0
Participación del estudiante	0.0	40.0
Trabajos, proyectos y/o casos	0.0	40.0
Test de evaluación	0.0	40.0

NIVEL 2: Regulación de la Protección Laboral

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	18

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
12		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Seguridad Social

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prevención de Riesgos Laborales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Protección Social Complementaria y Acción Social en la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Esta materia le proporcionará al estudiante capacidad para gestionar las relaciones con la seguridad social y realizar las liquidaciones, y poder participar en la planificación, diseño, gestión y asesoramiento de los sistemas de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud laboral.</p> <p>Sus conocimientos del tema le situarán en una buena posición para especializarse en el ámbito de la prevención, en un futuro, si así lo desea, a través del Máster en Prevención de Riesgos Laborales, con atribuciones profesionales.</p> <p>También le dará capacidad para tomar decisiones o asesorar en la definición de acciones de acción social en la empresa.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Seguridad Social</p> <p>Sistemas de cobertura de los riesgos sociales, el sistema español de Seguridad Social (principios inspiradores, estructura y campo de aplicación), el régimen general de la Seguridad Social, la cotización como técnica de financiación de la Seguridad Social, riesgos objeto de protección, asistencia sanitaria, gestión de la Seguridad Social, regímenes especiales de Seguridad Social.</p> <p>Prevención de Riesgos Laborales</p> <p>El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales. Obligaciones y responsabilidades empresariales en materia de prevención. Servicios de prevención. El régimen sancionador en prevención. La prevención de riesgos en la administración pública.</p> <p>Protección Social Complementaria y Acción Social en la Empresa</p> <p>Teorías de la acción social. Acción social y plan de acción social en la empresa. La dimensión social de la empresa. El deber de protección del empresario. Previsión social voluntaria: Seguridad Social complementaria, planes y fondos de pensiones, seguros colectivos, etc.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<p>El examen final requiere la presencia física del estudiante sin intermediación tecnológica en los casos en los que el estudiante opte por realizarlo de manera presencial.</p> <p>En el caso de que el estudiante opte por realizar el examen de manera virtual los procedimientos seguidos y recursos asignados se explicitan en el apartado 7 de la memoria.</p>	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG3 - Capacidad de comprender, analizar, interpretar y aplicar las normas jurídicas, la jurisprudencia y las doctrinas dentro del ámbito social y laboral que regulan.	
CG4 - Habilidad para buscar, gestionar y analizar información en el ámbito de los recursos humanos y relaciones laborales.	
CG5 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a la gestión de los recursos humanos y las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales.	
CG6 - Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran la gestión de los recursos humanos y las relaciones laborales aplicando conocimientos a la práctica.	
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima.	



CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.		
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional.		
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Conocer y analizar el papel económico de los sindicatos en la historia contemporánea.		
CE4 - Capacidad para aplicar la estadística básica descriptiva e inferencial en un contexto social.		
CE5 - Capacidad para identificar y caracterizar los elementos jurídicos esenciales (norma jurídica, sujetos, contratos, responsabilidad, etc.) y aplicarlos a las relaciones laborales.		
CE10 - Conocer y analizar el comportamiento de las personas en las organizaciones aplicando enfoques psicossociológicos.		
CE13 - Analizar estrategias y proponer alternativas en la gestión de recursos humanos.		
CE16 - Conocer y aplicar el marco normativo de las relaciones laborales.		
CE17 - Conocer y aplicar el marco normativo de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.		
CE20 - Capacidad para aplicar las distintas técnicas de evaluación y auditoría sociolaboral.		
CE21 - Conocer los fundamentos de la gestión de sistemas de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud laboral.		
CE23 - Capacidad para comprender el contenido de las normas jurídicas que regulan el mercado de trabajo y de las relaciones laborales desde una perspectiva de igualdad y de género.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	45	100
Recursos didácticos virtuales	18	0
Estudio del material básico	150	0
Lectura del material complementario	75	0
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	87	0
Tutorías	48	30
Trabajo colaborativo	21	0
Examen final	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.		
Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje-servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.		
Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	60.0	60.0
Participación del estudiante	0.0	40.0
Trabajos, proyectos y/o casos	0.0	40.0
Test de evaluación	0.0	40.0



5.5 NIVEL 1: Fundamentos de Ciencias Sociales		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Economía y Mercado de Trabajo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	12	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Economía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Economía Laboral y Mercado de Trabajo en España		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Outsourcing, Autónomos y Relaciones Laborales Especiales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Con esta materia el estudiante adquirirá conocimientos generales de economía. Conocerá la influencia de determinadas herramientas de política monetaria y fiscal, sobre las variables macroeconómicas del país, tales como el nivel de crecimiento económico, el saldo de la balanza exterior, nivel de empleo, etc.</p> <p>Conocerá igualmente el papel que los sindicatos y el diseño de los mecanismos de negociación colectiva tienen sobre dichas variables y la eficiencia del mercado de trabajo, adquiriendo conocimientos avanzados acerca del funcionamiento del mercado laboral.</p>		



<p>5.5.1.3 CONTENIDOS</p> <p>Introducción a la Economía</p> <p>En esta asignatura se estudian los fundamentos de análisis económico, introduciendo el conocimiento de conceptos básicos de la teoría económica, tales como las fuerzas del mercado de la oferta y la demanda, la elasticidad, el equilibrio y las eficiencias del mercado, así como los fallos del mercado e intervención del estado. Se trata de iniciar al estudiante en el método de análisis económico, que le proporcione una visión global de la economía para su posterior desarrollo profesional.</p> <p>Economía Laboral y Mercado de Trabajo en España</p> <p>Introducción al mercado de trabajo. La oferta de trabajo. La demanda de trabajo. La determinación del salario. Negociación colectiva y sindicatos. Desempleo y políticas de empleo. Los mercados de trabajo y las instituciones laborales.</p> <p>Outsourcing, Autónomos y Relaciones Laborales Especiales</p> <p>Modificación sustancial en las condiciones de trabajo. Definición de las relaciones laborales y sus componentes constitutivos: el empleado, la empresa y sus representantes. Tipos de relaciones laborales: contrato indefinido, con limitación de tiempo, bolsas de horas y estudiantes. Nuevo parámetro que define las relaciones laborales: la flexibilidad en el lugar de trabajo. Nuevas modalidades de trabajo: el trabajo a distancia y el teletrabajo. Desvinculación laboral: fundamentos y nuevas medidas de desvinculación Suspensión de la relación laboral. El trabajo autónomo y la subcontratación u outsourcing. Estrategia en las relaciones laborales. Estrategias de flexibilidad en la contratación: contratación parcial, temporalidad, etc. Spin off.</p>
<p>5.5.1.4 OBSERVACIONES</p> <p>El examen final requiere la presencia física del estudiante sin intermediación tecnológica en los casos en los que el estudiante opte por realizarlo de manera presencial.</p> <p>En el caso de que el estudiante opte por realizar el examen de manera virtual los procedimientos seguidos y recursos asignados se explicitan en el apartado 7 de la memoria.</p>
<p>5.5.1.5 COMPETENCIAS</p> <p>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</p> <p>CG3 - Capacidad de comprender, analizar, interpretar y aplicar las normas jurídicas, la jurisprudencia y las doctrinas dentro del ámbito social y laboral que regulan.</p> <p>CG4 - Habilidad para buscar, gestionar y analizar información en el ámbito de los recursos humanos y relaciones laborales.</p> <p>CG6 - Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran la gestión de los recursos humanos y las relaciones laborales aplicando conocimientos a la práctica.</p> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p> <p>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</p> <p>CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima.</p> <p>CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.</p> <p>CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional.</p>



CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer el funcionamiento general de la economía y el mercado de trabajo.		
CE2 - Identificar las diferentes etapas de crecimiento económico y relacionarlas con las situaciones actuales para aplicar los conceptos de estructura económica (sectores productivos, sus cambios y evolución) a la toma de decisiones empresariales.		
CE3 - Conocer y analizar el papel económico de los sindicatos en la historia contemporánea.		
CE4 - Capacidad para aplicar la estadística básica descriptiva e inferencial en un contexto social.		
CE5 - Capacidad para identificar y caracterizar los elementos jurídicos esenciales (norma jurídica, sujetos, contratos, responsabilidad, etc.) y aplicarlos a las relaciones laborales.		
CE6 - Localizar y discriminar las fuentes estadísticas que recogen los datos sociolaborales.		
CE8 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa y organización del trabajo.		
CE16 - Conocer y aplicar el marco normativo de las relaciones laborales.		
CE18 - Analizar e identificar los aspectos esenciales en materia de empleo y contratación laboral para ofrecer asesoramiento a los distintos agentes implicados en las relaciones jurídico-laborales.		
CE23 - Capacidad para comprender el contenido de las normas jurídicas que regulan el mercado de trabajo y de las relaciones laborales desde una perspectiva de igualdad y de género.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	45	100
Recursos didácticos virtuales	18	0
Estudio del material básico	150	0
Lectura del material complementario	75	0
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	87	0
Tutorías	48	30
Trabajo colaborativo	21	0
Examen final	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.		
Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje-servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.		
Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	60.0	60.0
Participación del estudiante	0.0	40.0
Trabajos, proyectos y/o casos	0.0	40.0
Test de evaluación	0.0	40.0
NIVEL 2: Psicología y Sociología del Trabajo		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
ECTS NIVEL2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología del Trabajo y de las Organizaciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociología del Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Comportamiento Organizacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante, a través de esta materia será capaz de interpretar el comportamiento de las personas en las organizaciones desde las perspectivas psicológica y sociológica.</p> <p>El estudiante entenderá el comportamiento humano en las organizaciones a nivel individual, de grupo y de organización.</p> <p>El estudiante distinguirá cómo conceptos como la diversidad, la personalidad, la motivación, el liderazgo el trabajo en equipo, la comunicación, la negociación y el conflicto, la cultura organizacional y otros fenómenos de comportamiento organizacional influyen en la capacidad de la organización de alcanzar sus resultados y en el progreso y desarrollo humano y profesional.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Psicología del Trabajo y de las Organizaciones</p>		



En esta materia el estudiante aprende los modelos teóricos, conceptos psicológicos y trabajos de investigación, que nos ayudan a comprender la conducta humana en el mundo el trabajo y de las organizaciones. Se estudian temas como motivación laboral, personalidad, emociones, aprendizaje, liderazgo, procesos de toma de decisiones, medición de las actitudes, técnicas de selección, diseño de puestos o estrés laboral. También se aborda, más allá del trabajador, la organización en la que está inmerso y su relación con ésta.

Sociología del Trabajo

Evolución histórica y contexto social del trabajo. Teorías sociológicas contemporáneas del trabajo. Comportamiento grupal en las organizaciones, particularmente en las organizaciones formales y complejas. Formación de cultura organizativa y estructura organizativa. Los procesos de comunicación, socialización, poder, conflicto, comportamiento grupal e intergrupal, cambio organizacional, tecnológico y de la cultura organizacional.

Comportamiento Organizacional

En esta asignatura se aborda el impacto que las personas, grupos y estructuras tienen sobre el comportamiento en las organizaciones, con el propósito de aplicar este conocimiento para mejorar la eficacia organizacional. Se estudia cómo el comportamiento humano afecta al rendimiento de la organización a nivel individual, grupal y estructural. Se analizan modelos aplicables para por ejemplo el diseño de puestos, productividad, desempeño, dirección y liderazgo, procesos de cambio, gestión de conflictos y eficacia de equipos de trabajo.

¿Por qué y para qué organizarse? Evolución de la organización empresarial. Teorías organizativas clásicas y avanzadas, métodos de organización y la búsqueda del equilibrio. Unidades estructurales de la organización empresarial para el comportamiento organizacional: manual de funciones, organigrama, puesto de trabajo. Nuevas formas ágiles de organizar el trabajo. Paradigmas organizativos emergentes: organización líquida, transformación y competencias digitales. El rol de RRHH en la actualidad: la persona como centro de la gestión: gestión de la persona (personalidad e inteligencia emocional, autoestima y autoconocimiento), criterios de evaluación del potencial y del rendimiento. Actualización del ciclo de vida del empleado. Nuevas formas de liderazgo. Gestión del conflicto.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El examen final requiere la presencia física del estudiante sin intermediación tecnológica
en los casos en los que el estudiante opte por realizarlo de manera presencial.

En el caso de que el estudiante opte por realizar el examen de manera virtual los procedimientos seguidos y recursos asignados se explicitan en el apartado 7 de la memoria.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Habilidad para buscar, gestionar y analizar información en el ámbito de los recursos humanos y relaciones laborales.

CG5 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a la gestión de los recursos humanos y las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales.

CG6 - Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran la gestión de los recursos humanos y las relaciones laborales aplicando conocimientos a la práctica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima.

CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.

CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional.

CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



CE10 - Conocer y analizar el comportamiento de las personas en las organizaciones aplicando enfoques psicossociológicos.		
CE11 - Conocer y aplicar las técnicas de negociación, liderazgo y dirección de grupos humanos.		
CE14 - Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, selección, promoción, formación y desarrollo).		
CE15 - Conocer las causas del conflicto laboral y aplicar técnicas para la negociación y la mediación y solución extrajudicial de conflictos.		
CE20 - Capacidad para aplicar las distintas técnicas de evaluación y auditoría sociolaboral.		
CE21 - Conocer los fundamentos de la gestión de sistemas de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud laboral.		
CE23 - Capacidad para comprender el contenido de las normas jurídicas que regulan el mercado de trabajo y de las relaciones laborales desde una perspectiva de igualdad y de género.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	45	100
Recursos didácticos virtuales	18	0
Estudio del material básico	150	0
Lectura del material complementario	75	0
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	87	0
Tutorías	48	30
Trabajo colaborativo	21	0
Examen final	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.		
Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje-servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.		
Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	60.0	60.0
Participación del estudiante	0.0	40.0
Trabajos, proyectos y/o casos	0.0	40.0
Test de evaluación	0.0	40.0
NIVEL 2: Herramientas para las Ciencias Sociales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
0	18	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6	6	6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estadística y Métodos de Investigación Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistemas de Información Aplicados a Recursos Humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inglés Aplicado al Entorno Sociolaboral I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inglés Aplicado al Entorno Sociolaboral II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>A través de esta materia, el estudiante conocerá las bases metodológicas para desarrollar de forma autónoma un estudio en el ámbito de las relaciones laborales.</p> <p>Tendrá dominio del manejo de las técnicas estadísticas necesarias para desarrollar trabajos cuantitativos y cualitativos aplicados a problemas específicos.</p> <p>Conocerá sistemas y herramientas de información que permiten aumentar la productividad en la gestión de tareas de recursos humanos, en el asesoramiento a la dirección y en la evaluación de la eficacia de los procesos de recursos humanos.</p> <p>Igualmente, será capaz de defender un plan de recursos humanos profesionalmente en inglés ante un grupo de profesionales, tanto a nivel escrito como oral.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estadística y Métodos de Investigación Social</p> <p>El contenido de la asignatura se centra en la estadística descriptiva de datos univariantes (medidas descriptivas de los datos, de centralización, de dispersión, de forma o de posición y tipificación de variables) y bivariantes como la relación lineal entre variables cuantitativas, el análisis de correlaciones, el cálculo de probabilidades, las distribuciones de probabilidad, así como la inferencia estadística. Asimismo, se trabajará la estadística desde distintos puntos de vista, como el análisis predictivo e inferencial haciendo uso de y análisis de regresión (regresión lineal y regresión múltiple) para la toma de decisiones herramientas para el análisis y el manejo de datos. Se utilizarán paquetes de software específico <i>open source</i> así como el uso de tableros para la creación de infografías interactivas tipo PowerBI o Tableau.</p> <p>Sistemas de Información Aplicados a Recursos Humanos</p> <p>Evolución de los sistemas de información aplicados a recursos humanos (SIRH) (ej. aplicaciones de nóminas, ERP's, aplicaciones basadas en la nube). Proceso de análisis funcional de necesidades de automatización. Gestión del diseño, implantación y mejora de SIRH. Uso de aplicaciones ofimáticas para gestión y comunicación en recursos humanos. Aplicaciones específicas para reclutamiento (ej. <i>e-recruiting</i>, <i>redes sociales</i>), selección (ATS, <i>Applicant Tracking Systems</i>), datos de empleados, desarrollo de talento (ej. <i>e-learning</i>, <i>LMS</i>, <i>Learning Management Systems</i>), gestión de desempeño, retribución, clima, etc. Analíticas de personas (<i>People/HR analytics</i>, <i>big data</i>).</p> <p>Inglés Aplicado al Entorno Sociolaboral I</p> <p>Comunicación para directivos: reuniones y negociaciones. Apertura y objeto de la reunión. Acuerdos, desacuerdos e interrupciones. Expresiones idiomáticas comunes para pedir y dar opiniones. Lenguaje de la negociación. Técnicas gramaticales y expresiones útiles para ser más persuasivo y convincente en la negociación. Redacción eficaz de informes: la estructura de un informe. Técnica gramatical, semántica y léxica. Frases convencionales y expresiones utilizadas en los informes. Elaboración, redacción y corrección de informes</p> <p>Inglés Aplicado al Entorno Sociolaboral II</p> <p>Presentaciones: perfilar y guionizar una presentación. Línea de argumentación de una presentación. Descripción de imágenes, relaciones y conceptos en el argumento. Técnicas retóricas para hacer que la presentación sea más interesante y eficaz. Las preguntas. Habilidades de comunicación empresarial. Vocabulario y palabras adecuadas, entonación y énfasis.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El examen final requiere la presencia física del estudiante sin intermediación tecnológica en los casos en los que el estudiante opte por realizarlo de manera presencial.</p> <p>En el caso de que el estudiante opte por realizar el examen de manera virtual los procedimientos seguidos y recursos asignados se explicitan en el apartado 7 de la memoria.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Habilidad para buscar, gestionar y analizar información en el ámbito de los recursos humanos y relaciones laborales.		
CG5 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a la gestión de los recursos humanos y las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales.		



CG6 - Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran la gestión de los recursos humanos y las relaciones laborales aplicando conocimientos a la práctica.		
CG7 - Capacidad de transmitir, en una lengua diferente a la suya propia, información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia conlleva el desarrollo de habilidades de comunicación oral y escrita, según el nivel B1, en inglés, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima.		
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.		
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional.		
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Capacidad para aplicar la estadística básica descriptiva e inferencial en un contexto social.		
CE6 - Localizar y discriminar las fuentes estadísticas que recogen los datos sociolaborales.		
CE13 - Analizar estrategias y proponer alternativas en la gestión de recursos humanos.		
CE14 - Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, selección, promoción, formación y desarrollo).		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	60	100
Recursos didácticos virtuales	24	0
Estudio del material básico	200	0
Lectura del material complementario	100	0
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	116	0
Tutorías	64	30
Trabajo colaborativo	28	0
Examen final	8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.		
Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje-		



servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.

Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	60.0	60.0
Participación del estudiante	0.0	40.0
Trabajos, proyectos y/o casos	0.0	40.0
Test de evaluación	0.0	40.0

NIVEL 2: Habilidades para el Profesional de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Comunicación, Negociación y Resolución de Conflictos

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Productividad Personal y Gestión de Proyectos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión del Cambio		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>El estudiante a través de esta materia podrá desarrollar las habilidades básicas para ejercer eficazmente su rol de profesional de recursos humanos y relaciones laborales con individuos y grupos.</p> <p>Será capaz de optimizar el uso de su tiempo y otros recursos, ayudar a encontrar conjuntamente soluciones a los problemas detectados, establecer relaciones productivas, solucionar conflictos, gestionar proyectos complejos; y facilitar procesos de cambio y desarrollar competencias para la transformación digital.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Comunicación Eficaz e Influencia</p> <p>Desarrollar propuestas argumentadas y convincentes. Establecer relaciones empáticas identificando y anticipando las necesidades e intereses de otros. Escucha activa. Conseguir el apoyo de otras personas para llevar planes a la práctica. Comunicarse eficazmente por escrito en medios físicos y electrónicos. Facilitar reuniones y equipos de trabajo. Hablar en público. Habilidades de consultoría, formación, <i>coaching</i> y <i>mentoring</i>.</p> <p>Negociación, Mediación y Solución de Conflictos</p> <p>Modelos de negociación. El conflicto en la organización. Estilos personales de gestión de conflicto. La emoción en el conflicto y la negociación. Objetivos de negociación. Equilibrio de poder en la negociación. Variables de negociación. Preparación y uso de estrategias de negociación. Técnicas de resolución de conflictos. Procedimientos de solución extrajudicial de conflictos laborales: la mediación, la conciliación y el arbitraje.</p> <p>Comunicación</p> <p>Negociación, Mediación y Solución de Conflictos</p> <p>Resolución de Conflictos</p> <p>La comunicación eficaz. El proceso de escritura: elaboración y revisión. La comunicación oral y la preparación del discurso. La locución. La comunicación no verbal. Reuniones eficaces. Modelos de negociación. El conflicto en la organización. Estilos personales de gestión de conflicto. La emoción en el conflicto y la negociación. Objetivos de negociación. Equilibrio de poder en la negociación. Variables de negociación. Preparación y uso de estrategias de negociación. Técnicas de resolución de conflictos. Procedimientos de solución extrajudicial de conflictos laborales: la mediación, la conciliación y el arbitraje.</p> <p>Productividad Personal y Gestión de Proyectos</p> <p>Gestión del tiempo personal a través de la priorización y el uso de herramientas de planificación (objetivos, lista de tareas y agenda). Gestión de la energía personal para la optimización de los esfuerzos. Estrategias cognitivas, emocionales y conductuales de control de estrés. Desarrollo y seguimiento de planes y proyectos realistas que apoyen la consecución de los objetivos personales, grupales y de la organización. Uso de metodologías "ágiles".</p> <p>Gestión del Cambio</p> <p>Entender el rol del profesional de recursos humanos como agente de cambio. Entender cómo las personas reaccionan al cambio. Tipos de cambio: personal, de carrera, de procesos, de sistemas, estilo de liderazgo, cultura organizacional... Modelos de gestión del cambio que incluyan articular y comunicar las razones y la visión del cambio, involucrar a agentes claves para el cambio, implantar un plan de transformación, comunicar los progresos, crear oportunidades para experimentar con los nuevos comportamientos y consolidar el éxito.</p> <p>Competencias Digitales</p> <p>El rol de recursos humanos en la transformación digital de las empresas. Desarrollar conocimientos, capacidades, destrezas y habilidades, en conjunción con valores y actitudes, para la utilización estratégica de la información y alcanzar objetivos de conocimiento tácito y explícito en contextos y con herramientas propias de las tecnologías digitales. Saber comunicar y colaborar en entornos digitales (redes sociales, internet, espacios colaborativos virtuales, videoconferencias...). Creación de contenido digital (ej. marca empleador digital). Formación en competencias digitales. Nuevos perfiles profesionales. Innovación y digitalización e procesos. Webs corporativas de empleo. Reclutamiento móvil y social. Big data.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<p>El examen final requiere la presencia física del estudiante sin intermediación tecnológica en los casos en los que el estudiante opte por realizarlo de manera presencial.</p> <p>En el caso de que el estudiante opte por realizar el examen de manera virtual los procedimientos seguidos y recursos asignados se explicitan en el apartado 7 de la memoria.</p>	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	



CG3 - Capacidad de comprender, analizar, interpretar y aplicar las normas jurídicas, la jurisprudencia y las doctrinas dentro del ámbito social y laboral que regulan.		
CG4 - Habilidad para buscar, gestionar y analizar información en el ámbito de los recursos humanos y relaciones laborales.		
CG5 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a la gestión de los recursos humanos y las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales.		
CG6 - Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran la gestión de los recursos humanos y las relaciones laborales aplicando conocimientos a la práctica.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima.		
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.		
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional.		
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Capacidad para aplicar la estadística básica descriptiva e inferencial en un contexto social.		
CE8 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa y organización del trabajo.		
CE11 - Conocer y aplicar las técnicas de negociación, liderazgo y dirección de grupos humanos.		
CE13 - Analizar estrategias y proponer alternativas en la gestión de recursos humanos.		
CE15 - Conocer las causas del conflicto laboral y aplicar técnicas para la negociación y la mediación y solución extrajudicial de conflictos.		
CE18 - Analizar e identificar los aspectos esenciales en materia de empleo y contratación laboral para ofrecer asesoramiento a los distintos agentes implicados en las relaciones jurídico-laborales.		
CE19 - Saber actuar como agente en representación de los distintos eventuales intereses en el marco de los procedimientos jurídico-administrativos en materia laboral y de protección social.		
CE23 - Capacidad para comprender el contenido de las normas jurídicas que regulan el mercado de trabajo y de las relaciones laborales desde una perspectiva de igualdad y de género.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	45	100
Recursos didácticos virtuales	18	0
Estudio del material básico	150	0
Lectura del material complementario	75	0
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	87	0
Tutorías	48	30



Trabajo colaborativo	21	0
Examen final	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.		
Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje-servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.		
Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	60.0	60.0
Participación del estudiante	0.0	40.0
Trabajos, proyectos y/o casos	0.0	40.0
Test de evaluación	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Formación Complementaria		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Optatividad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
12		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Economía Social: Cooperativas y otras Sociedades de Participación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Competencias Digitales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Esta materia permitirá al estudiante según la optativa que escoja:</p>		



- **P**rofundizar en los contenidos de la asignatura de Fundamentos de Administración y Dirección de Empresas (de carácter básico), especializando al estudiante en el ámbito de las empresas de economía social, sus órganos de gobierno y sus particularidades.
- **Desarrollar las habilidades básicas para ejercer eficazmente su rol de profesional de recursos humanos y relaciones laborales con individuos y grupos en la transformación digital. Será capaz de desarrollar competencias para la transformación digital.**

5.5.1.3 CONTENIDOS

Economía Social: Cooperativas y otras Sociedades de Participación

Organizaciones de participación y economía social. La sociedad cooperativa. La sociedad cooperativa: principios que la sustentan y delimitación del marco económico y normativo. Formas de participación: empresa individual, trabajo autónomo, sociedades cooperativas de producción (trabajo asociado) y sociedades laborales

Competencias Digitales

El rol de recursos humanos en la transformación digital de las empresas. Desarrollar conocimientos, capacidades, destrezas y habilidades, en conjunción con valores y actitudes, para la utilización estratégica de la información y alcanzar objetivos de conocimiento tácito y explícito en contextos y con herramientas propias de las tecnologías digitales. Saber comunicar y colaborar en entornos digitales (redes sociales, internet, espacios colaborativos virtuales, videoconferencias). Creación de contenido digital (ej. marca empleador digital). Formación en competencias digitales. Nuevos perfiles profesionales. Innovación y digitalización e procesos. Webs corporativas de empleo. Reclutamiento móvil y social. *Big data*.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El examen final requiere la presencia física del estudiante sin intermediación tecnológica
en los casos en los que el estudiante opte por realizarlo de manera presencial.

En el caso de que el estudiante opte por realizar el examen de manera virtual los procedimientos seguidos y recursos asignados se explicitan en el apartado 7 de la memoria.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Capacidad de comprender, analizar, interpretar y aplicar las normas jurídicas, la jurisprudencia y las doctrinas dentro del ámbito social y laboral que regulan.

CG4 - Habilidad para buscar, gestionar y analizar información en el ámbito de los recursos humanos y relaciones laborales.

CG5 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a la gestión de los recursos humanos y las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales.

CG6 - Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran la gestión de los recursos humanos y las relaciones laborales aplicando conocimientos a la práctica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima.

CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.

CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional.

CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Capacidad para aplicar la estadística básica descriptiva e inferencial en un contexto social.



CE7 - Conocer los fundamentos y técnicas necesarias para la organización y la dirección de empresas.		
CE8 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa y organización del trabajo.		
CE9 - Conocer la estructura fiscal del Estado y las principales figuras impositivas con especial dedicación a las que afectan a los trabajadores y a las pequeñas y medianas empresas.		
CE11 - Conocer y aplicar las técnicas de negociación, liderazgo y dirección de grupos humanos.		
CE13 - Analizar estrategias y proponer alternativas en la gestión de recursos humanos.		
CE15 - Conocer las causas del conflicto laboral y aplicar técnicas para la negociación y la mediación y solución extrajudicial de conflictos.		
CE18 - Analizar e identificar los aspectos esenciales en materia de empleo y contratación laboral para ofrecer asesoramiento a los distintos agentes implicados en las relaciones jurídico-laborales.		
CE19 - Saber actuar como agente en representación de los distintos eventuales intereses en el marco de los procedimientos jurídico-administrativos en materia laboral y de protección social.		
CE21 - Conocer los fundamentos de la gestión de sistemas de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud laboral.		
CE23 - Capacidad para comprender el contenido de las normas jurídicas que regulan el mercado de trabajo y de las relaciones laborales desde una perspectiva de igualdad y de género.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	30	100
Recursos didácticos virtuales	12	0
Estudio del material básico	100	0
Lectura del material complementario	50	0
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	58	0
Tutorías	32	30
Trabajo colaborativo	14	0
Examen final	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.		
Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje-servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.		
Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	60.0	60.0
Participación del estudiante	0.0	40.0
Trabajos, proyectos y/o casos	0.0	40.0
Test de evaluación	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo de Fin de Grado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	12	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	12	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los resultados de aprendizaje dependerán en cierta medida de la elección del tema del Trabajo Fin de Grado, pero, en cualquier caso, el estudiante en esta materia deberá aplicar su capacidad de trabajo autónomo, de recopilar datos relevantes para el tema de estudio, haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles.</p>		



Deberá demostrar una capacidad sólida de argumentación y de estructuración de sus ideas y hacer uso de los fundamentos teóricos previamente adquiridos en el desarrollo de las materias anteriores.

Asimismo, deberá demostrar su capacidad comunicativa para exponer de forma eficaz los resultados de su trabajo.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia contiene una única asignatura consistente en la realización de un Trabajo de Fin de Grado, de entre las temáticas propuestas, que suponga la aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del grado y que ponga de manifiesto su dominio sobre el tema.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El trabajo fin de grado se realiza individualmente o de manera grupal, con el seguimiento continuo por parte de un profesor-director de TFG, durante la elaboración del mismo.

Elaboración, defensa y evaluación de trabajos grupales de fin de grado

Elaboración

En el caso de que el trabajo de fin de grado se realice en grupo, se deberá incluir un apartado específico sobre la organización del grupo dónde se especifiquen las partes en las que se ha dividido el trabajo, los objetivos y responsables de cada una de ellas y los mecanismos de coordinación entre los miembros del grupo.

El director del TFG asegurará un correcto **seguimiento individual** de cada uno de los integrantes del grupo a través de **tutorías individuales (3 horas)**. Prestará especial atención a verificar las tareas individualmente realizadas por cada uno de los miembros y su evolución para asegurar que cada uno de los miembros del grupo avanza adecuadamente. **Además**, se realizarán **tutorías grupales (3 horas)** con todos los componentes de modo que se pueda garantizar el avance adecuado (tanto individual como grupal) y ajustes del proceso. Estas tutorías servirán de mecanismo corrector para los obstáculos que se puedan observar pudiendo el director del TFG reasignar tareas si el trabajo final se pudiese ver comprometido.

El estudiante que no cumpla la planificación de trabajo comprometida, podrá ser objeto de apercibimiento de expulsión del grupo por parte de su director del trabajo. La persistente falta de colaboración e incumplimiento por parte de alguno de los integrantes del grupo, previamente constatada por el director de TFG y después del correspondiente apercibimiento, podrá tener como consecuencia la expulsión del equipo. El estudiante que resulte expulsado pasará a la realización de un trabajo realizado de manera individual.

En caso de que un estudiante por, cualquiera que sea la causa, hubiera de abandonar un TFG grupal y con el fin de no generar daños al resto del grupo, el Director/Coordinador del título o la Comisión Académica del título, será la encargada de gestionar la reorganización del grupo y de las tareas que queden pendientes de entrega. Así mismo, deberán garantizar la asignación de un nuevo director para el estudiante que hubo de abandonar el grupo, pudiendo encomendarse esta tarea a la propia Comisión Académica o Director/Coordinador del título.

Defensa y evaluación

El director de un TFG en grupo debe realizar el informe de autorización de forma individual para cada uno de los componentes del grupo, teniendo en cuenta para ello el seguimiento individual que haya realizado de cada uno de ellos. Por ello, cabe la posibilidad de que no todos los miembros del equipo obtengan autorización para defensa.

Durante la defensa cada miembro del grupo presentará una de las partes, aunque se le podrá dirigir las cuestiones que se consideren oportunas a cualquiera de sus componentes o solicitar a cualquier miembro que defienda y explique cualquier parte.

La calificación final se hará de manera individual a cada uno de los componentes del grupo, teniendo en cuenta sus aportaciones al trabajo final y la defensa individual de la parte que haya defendido y las contestaciones a las cuestiones planteadas.

Cabe recordar, según se indica en la ficha de la materia y en el apartado 5.1, que para el trabajo fin de grado la ponderación de los sistemas de evaluación, es la siguiente:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Grado	20 %
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Grado	30 %
Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Grado	50 %

La **evaluación final** tiene dos componentes: uno individual y otro grupal.

Individual:

"Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Grado". Representa el 30 % de la calificación final y refleja la exposición y defensa individual que el miembro del grupo realice.

"Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Grado". Representa el 50 % de la calificación final y refleja la calificación de la parte del trabajo bajo responsabilidad del estudiante.

De este modo, la calificación individualizada supone el 80 % de la evaluación final.

Grupal:

"Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Grado". Representa el 20 % de la calificación final y, dado que, la estructura del TFG es única, será la misma calificación para todos los miembros del grupo.

De este modo, la calificación grupal supone el 20 % de la evaluación final.



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Habilidad para buscar, gestionar y analizar información en el ámbito de los recursos humanos y relaciones laborales.		
CG6 - Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran la gestión de los recursos humanos y las relaciones laborales aplicando conocimientos a la práctica.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima.		
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.		
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional.		
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Capacidad para aplicar la estadística básica descriptiva e inferencial en un contexto social.		
CE5 - Capacidad para identificar y caracterizar los elementos jurídicos esenciales (norma jurídica, sujetos, contratos, responsabilidad, etc.) y aplicarlos a las relaciones laborales.		
CE6 - Localizar y discriminar las fuentes estadísticas que recogen los datos sociolaborales.		
CE7 - Conocer los fundamentos y técnicas necesarias para la organización y la dirección de empresas.		
CE8 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa y organización del trabajo.		
CE10 - Conocer y analizar el comportamiento de las personas en las organizaciones aplicando enfoques psicossociológicos.		
CE12 - Conocer y aplicar las técnicas para realizar análisis de tiempos de trabajo, estudios de métodos y procesos, organigramas y manuales de funciones, para tomar de decisiones en materia de estructura organizativa y organización del trabajo.		
CE13 - Analizar estrategias y proponer alternativas en la gestión de recursos humanos.		
CE14 - Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, selección, promoción, formación y desarrollo).		
CE16 - Conocer y aplicar el marco normativo de las relaciones laborales.		
CE17 - Conocer y aplicar el marco normativo de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.		
CE20 - Capacidad para aplicar las distintas técnicas de evaluación y auditoría sociolaboral.		
CE21 - Conocer los fundamentos de la gestión de sistemas de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud laboral.		
CE23 - Capacidad para comprender el contenido de las normas jurídicas que regulan el mercado de trabajo y de las relaciones laborales desde una perspectiva de igualdad y de género.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Grado	2	100



Lectura de material en el aula virtual (TFG)	5	0
Tutorías (TFG)	6	100
Sesiones grupales de Trabajo Fin de Grado	3	100
Elaboración del Trabajo Fin de Grado	282	0
Exposición del Trabajo Fin de Grado	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje-servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.		
Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la estructura del Trabajo de Fin de Grado	20.0	20.0
Evaluación de la exposición del Trabajo de Fin de Grado	30.0	30.0
Evaluación del contenido individual del Trabajo de Fin de Grado	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas Académicas Externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas Académicas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Prácticas Externas	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los resultados dependerán del tipo y contenido de las prácticas académicas externas realizadas, pero, en cualquier caso, deberán dotar al estudiante de capacidad para aplicar sus conocimientos teóricos previamente adquiridos, a situaciones concretas de un entorno laboral, resolviendo problemas prácticos, planificando y organizando las tareas encomendadas y aplicando sus capacidades de comunicación con sus compañeros de trabajo y superiores, para el logro de objetivos comunes.</p> <p>Igualmente el estudiante pondrá en práctica su capacidad para redactar informes y transmitir su experiencia al tutor de la práctica.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Prácticas Académicas Externas</p> <p>Las prácticas académicas externas consisten en una serie de actividades formativas realizadas en una empresa, entidad u organismo público o privado, y que permiten al estudiante desarrollar los conocimientos adquiridos en su formación académica en un entorno profesional, facilitando su inserción laboral. La duración estimada es de 150 horas de actividades formativas, de las cuales, 105 horas se dedican a la realización de prácticas en el centro.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En relación a la actividad formativa "Realización de prácticas", la presencialidad indicada depende de la opción elegida por el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando las prácticas se realizan en la modalidad presencial, el valor es de un 100% • Cuando las prácticas se realizan en la modalidad virtual o de teletrabajo, la presencialidad de las mismas, entendida esta como presencia síncrona entre estudiante y tutor de prácticas en el centro, depende de las tareas o proyectos realizados por el estudiante en el centro de prácticas. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Habilidad para buscar, gestionar y analizar información en el ámbito de los recursos humanos y relaciones laborales.		
CG5 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a la gestión de los recursos humanos y las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales.		
CG6 - Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran la gestión de los recursos humanos y las relaciones laborales aplicando conocimientos a la práctica.		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima.		
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.		
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional.		
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer el funcionamiento general de la economía y el mercado de trabajo.		
CE6 - Localizar y discriminar las fuentes estadísticas que recogen los datos sociolaborales.		
CE7 - Conocer los fundamentos y técnicas necesarias para la organización y la dirección de empresas.		
CE10 - Conocer y analizar el comportamiento de las personas en las organizaciones aplicando enfoques psicossociológicos.		
CE13 - Analizar estrategias y proponer alternativas en la gestión de recursos humanos.		
CE16 - Conocer y aplicar el marco normativo de las relaciones laborales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	3	100
Realización de prácticas (modalidad presencial)	105	100
Realización de prácticas (modalidad virtual)	105	0
Lectura de documentación del centro de prácticas	5	0
Redacción de la memoria de prácticas	22	0
Tutorías (Prácticas)	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje-servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.		
Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación en base al informe del tutor externo	40.0	40.0
Memoria de prácticas	60.0	60.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Internacional de La Rioja	Ayudante	50	0	50
Universidad Internacional de La Rioja	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	20	100	20
Universidad Internacional de La Rioja	Profesor Adjunto	30	100	30
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	25	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p>8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje</p> <p>La política de calidad de UNIR fue definida para promover y garantizar el logro de la misión de la organización. El despliegue de la política de calidad se evidencia en la implantación de un Sistema de Aseguramiento Intern de Calidad (SAIC), que es de aplicación en cada Centro y Departamento responsables de los Títulos de grado, máster y doctorado. Dicho sistema queda recogido en el criterio 9 de esta guía y aparece desarrollado en el <i>Manual de calidad</i> y sus procedimientos. La estructura definida en el <i>Manual de calidad</i> establece que la Unidad de Calidad (UNICA) será el órgano responsable del seguimiento y la toma de decisiones generales sobre el SAIC y de cada titulación, en este último caso recibe la asistencia y colaboración de las Unidades de Calidad de Titulación (en adelante UCT).</p> <p>Para garantizar el adecuado funcionamiento del SGIC se han establecido diferentes instrumentos de seguimiento que aparecen recogidos en el procedimiento PC-6-1.2 donde se describe cómo se realiza la medición, el análisis de los resultados y la mejora continua:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las unidades de calidad, que realizan el análisis del progreso, de los resultados de aprendizaje y del logro de los objetivos establecidos inicialmente, elaboran un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora (DC_6.1.2-1 Informe Anual de la Unidad de Calidad de titulación y DC_6.1.2-3 Informe de propuestas de mejora). La UNICA recibe y analiza la información de cada titulación y de cada Departamento involucrado en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje realizado, en su caso, las sugerencias que considere oportunas al plan de mejora. <p>En particular, y adaptado a esta titulación y a estos resultados el procedimiento es el siguiente:</p> <p>Tras cada periodo de evaluación, a través de la aplicación informática de informes de calidad, la dirección académica del título comprueba si los resultados obtenidos se adecúan a las expectativas, o si, por el contrario, es necesario definir alguna medida (en la mayoría de los casos, estas medidas vendrán sugeridas por profesores, estudiantes y la propia coordinación)</p> <p>La coordinación académica es la encargada de custodiar los datos y los registros necesarios. Para su custodia y comunicación dispone de un espacio compartido, el REPOSITORIO DOCUMENTAL, donde son controlados los documentos por parte del Departamento de Calidad, pero accesibles para su consulta por parte de todos los usuarios autorizados (PC-6-3 Procedimiento para la aprobación, modificación de procedimientos y control de la documentación).</p>



Con los datos obtenidos, la coordinación académica realiza un análisis de los mismos y del logro de los objetivos establecidos inicialmente. Elabora un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora (DC_6.1.2-1 Informe Anual de la Unidad de Calidad de titulación y DC_6.1.2-3 Informe de propuestas de mejora).

UNICA recibe y analiza la información de cada titulación realizando, en su caso, sugerencias al plan de mejora que se haya establecido en el informe.

UNICA traslada la información a la Comisión Permanente del Consejo Directivo para la aprobación de las medidas propuestas o su desestimación.

Toda información relevante se hace saber a los grupos implicados (ver Plan de comunicación y PA-5.2 de Comunicación Interna)

De este modo la UNICA tiene una visión conjunta de todas las titulaciones y propone en el pleno de la UNICA, que se reúne al inicio y al final del curso, las acciones de mejora que son necesarias a nivel global de la Universidad y ratifica las propuestas de cada UCT para su titulación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2019
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No aplicable.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50088632Z	Eva	Asensio	del Arco
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
virginia.montiel@unir.net	676614276	902877037	Vicedecana de Desarrollo y Organización Académica de la Facultad
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24236227T	Juan Pablo	Guzmán	Palomino
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
virginia.montiel@unir.net	676614276	902877037	Secretario General
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
16609588T	Virginia	Montiel	Martín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño



EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
virginia.montiel@unir.net	676614276	902877037	Responsable de programas ANECA



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2_Justificación_completo_compressed (2).pdf

HASH SHA1 : 9404380A6606B4A7A53D517067EB994143FA740C

Código CSV : 520442469641372234391753

Ver Fichero: 2_Justificación_completo_compressed (2).pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1_Sistemas de información previo.pdf

HASH SHA1 : 7ABDC15E315E0F284109211EAA3C930006A6DAF2

Código CSV : 520392375446844710874070

Ver Fichero: 4.1_Sistemas de información previo.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1_Planificación de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 : 51132D66AA34AFC2351C6DBA886797B93DD2D195

Código CSV : 520440432924109661876609

Ver Fichero: 5.1_Planificación de las enseñanzas.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1_Profesorado.pdf

HASH SHA1 : 1F8B5BC9F6B20E76D8C0A03F08E4858957A7D5A8

Código CSV : 520440259687135458993841

Ver Fichero: 6.1_Profesorado.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2_Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : 54ED320863141AA091F363998D8A435974ECC683

Código CSV : 520441922791970654587243

Ver Fichero: 6.2_Otros recursos humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7_Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 : 1978FEF80764622CE907DF28BD660D5578EA3A78

Código CSV : 520442008140613736101008

Ver Fichero: 7_Recursos materiales y servicios.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 Estimación de valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 : AE0BEB4263E3A64614C3065C91EF9087733A32C4

Código CSV : 299857852158304674563928

Ver Fichero: 8.1 Estimación de valores cuantitativos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10_Calendario de implantación.pdf

HASH SHA1 : 45CDE5C766183E6AB1EB77295563068E32AEACDE

Código CSV : 520442034203353628889157

Ver Fichero: 10_Calendario de implantación.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf

HASH SHA1 : CA94765C32B3F472ECCEF056E0212758A2CAE541

Código CSV : 299858192914050845166901

Ver Fichero: Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf



